PROYECTO EDUCATIVO

DE CENTRO

IES LUIS BUÑUEL

Aprobado por el Consejo Escolar del IES Luis Buñuel

en Zaragoza,a 29 de junio de 2020

Índice

1. Introducción.....1
2. Entorno en el que se sitúa el centro.....2
    2.1. Colegios adscritos al instituto
    2.2. Dotación de servicios en la zona
3. Principios generales.....5
4. Notas de identidad del instituto.....6
    4.1. Breve historia del centro
    4.2. Características actuales del centro
    4.3. Infraestructuras y recursos
5. Objetivos del instituto.....12
    5.1. Ámbito humano
    5.2. Objetivos para la ESO
    5.3. Objetivos para el Bachillerato
    5.4 Objetivos para la Formación Profesional
6. Política de calidad.....15
7. Oferta educativa.....16
8.Atención a la diversidad.....17
    8.1. Agrupamientos flexibles.
    8.2. Clases a alumnos con asignaturas pendiente
    8.3.Compensación Educativa
    8.4 Integración
    8.5. PMAR y PAI
    8.6. Educación intercultural
    8.7. Escolarización externa
    8.8. Bilinguismo
    8.9. PALE
    8.10. Absentismo escolar
    8.11 AUNA
    8.12 Mindfulnes
9. Actividades complementarias y extraescolares.....37
10. Gobierno y coordinación del centro.....49
    10.1. Órganos de gobierno unipersonales
    10.2. Órganos de participación
        10.2.1. El Consejo Escolar
        10.2.2. El Claustro de profesores
        10.2.3. La Junta de delegados
        10.2.4. La Asociación de padres
        10.2.5. Asociaciones de alumnos
    10.3. Órganos de coordinación docente
        10.3.1. Comisión de Coordinación Pedagógica
        10.3.2. Departamento de Orientación
        10.3.3. Departamento de Act. Complementarias y Extraescolares
        10.3.4. Departamentos didácticos
        10.3.5Departamento de Formación e Innovación
        10.3.6. Tutores
        10.3.7. Equipos docentes
11. Personal no docente.....61
12. Tareas Escolares……...61

1.- Introducción

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, establece los diferentes aspectos que debe contemplar el Proyecto educativo de los centros escolares teniendo en cuenta sus propias características y respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa.

Los centros educativos deben tener como finalidad la formación integral de su alumnado para una adecuada integración social.

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) es un documento básico pues define, inspira y orienta la acción coordinada de toda la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias y personal no docente). Debe nacer del consenso de todos los sectores y definir los objetivos y la organización del centro así como las estrategias para conseguirlos.

Las decisiones del PEC tienen por tanto un carácter vinculante puesto que implican a todos los miembros de la comunidad y ofrecen la oportunidad de establecer las prioridades del centro como fruto de acuerdos consensuados.

2. Entorno en el que se sitúa el centro

El IES Luis Buñuel está situado en la calle Sierra Vicor, en el barrio de la Almozara, dentro de la zona 3, establecida por la administración. Esta zona está densamente poblada, constituida por familias de un nivel económico medio.

Pueden señalarse dos zonas netamente distintas. Por un lado están las viviendas sencillas de la zona del antiguo barrio de "La Química", habitadas por familias mayores y con una población escolar en declive. Por otro lado, dentro de esta misma zona así como en la parte del ensanche del barrio se han construido en los últimos años grandes edificios de viviendas con una población de familias jóvenes y muchos niños en edad de escolarización.

2.1.- Colegios públicos adscritos al instituto

Son seis los colegios públicos adscritos: Almozara, Jerónimo Zurita, Puerta Sancho y Santo Domingo, Cortes de Aragón y Rio Ebro. Los tres primeros están situados en el barrio de la Almozara y a ellos pertenece la práctica totalidad de nuestros alumnos. El cuarto colegio se encuentra en el Casco Antiguo y aporta muy escasos alumnos a nuestro centro.
Luego hay dos centros del ACTUR asociados al nuestro, Cortes de Aragón y Rio Ebro.
Además de estos centros públicos, hay otros cuatro concertados de los que recogemos alumnos, fundamentalmente en bachillerato: La Anunciata, Escuelas Pías, Calasanz y en menor medida de Nuestra Señora del Carmen y San José.

2.2.- Dotación de servicios en la zona

En la zona donde se encuentra nuestro centro podemos encontrar los siguientes servicios:

BIBLIOTECAS:

- Biblioteca Rafael Andolz
- Centro de documentación del Agua y del Medio ambiente

CIFE Juan de Lanuza

RED MUNICIPAL DE CENTROS DE TIEMPO LIBRE:

- Cadeneta
- Vendaval

SERVICIO DE JUVENTUD

Casas de Juventud RED MUNICIPAL

- Casco viejo
- De la Almozara

Cipaj

PIEE

CENTROS CÍVICOS MUNICIPALES

RECURSOS INTERCULTURALES

- Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural (CAREI)
- Casa de las Culturas

EQUIPOS DE ORIENTACION EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA

PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO

- Red de Centros Sociolaborales
- Disminuidos físicos de Aragón
- Fundación Rey Ardid
- Escuela municipal del Pinar

CENTROS MUNICIPALES DE SERVICIOS SOCIALES

- Casco viejo
- La Almozara

EQUIPO DE MEDIO ABIERTO (EMA)

- Educadores de Fiscalía de menores

PROTECCIÓN DE MENORES (DGA)

- Educadores de menores

PROGRAMAS DE SALUD

- Centro municipal de Atención y Prevención de Adicciones (CMAPA)
- Centro municipal de Promoción de la Salud Amparo Poch

CENTROS DE SALUD

- Centro de salud de La Almozara

DEPORTE

- Centro Deportivo municipal La Almozara

ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

- Hermanamiento León (Nicaragüa**)**
- Cáritas Diocesana
- Movimiento contra la Intolerancia

OTROS

- Policía local. Departamento de Educación y Seguridad Vial
- Policía Nacional- Plan Director mejora de la Convivencia

3.- Principios generales

El IES Luis Buñuel de Zaragoza es un centro público, con fines educativos, sin ánimo de lucro que se define como un centro:

1. En el que la tolerancia sea la norma de conducta que presida toda actividad, sin que nadie se sienta discriminado por ningún tipo de circunstancias, edad, sexo, nacionalidad, raza u otras.
2. Respetuoso con la libertad de opinión y defensor de la libertad de cátedra de acuerdo con la Constitución Española.
3. Aconfesional donde se respeten las creencias de todos los que participan en los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.
4. En el que prevalezca la formación integral del alumno, que abarque todos los aspectos humanísticos como los científicos, propios de la cultura básica de nuestro tiempo, donde se fomente el espíritu de trabajo y el rigor de la tarea bien hecha.
5. Que vele para que se mantenga un nivel de disciplinada y comportamiento que propicie un espíritu de trabajo.
6. Que ofrezca iguales oportunidades de aprendizaje a todos los alumnos y dé respuesta a sus intereses académicos, tanto a los que opten por estudios más sencillos como a quienes continúen con estudios superiores después del bachillerato, para que todos se enfrenten a ellos con las máximas garantías de éxito.
7. Que apueste por una enseñanza de calidad, propiciando todas aquellas actividades complementarias que surjan de la iniciativa personal o colectiva (salidas, proyectos educativos nacionales e internacionales, etc.).
8. En el cual las decisiones se tomen por consenso en Consejo Escolar a partir de la opinión de todos los órganos colegiados del Centro: Comisión de Coordinación Pedagógica, Claustro, Junta de Delegados, etc.)
9. Abierto a la colaboración con todo tipo de entidades, (estatales, autonómicas, municipales o privadas) que le permitan ampliar las ofertas educativas para sus alumnos.

4.- Notas de identidad del Instituto

4.1.- Breve historia del centro

Nuestro centro estuvo durante 25 años en la Plaza Santo Domingo, la cual debe su nombre al antiguo convento de frailes Dominicos que hubo en el mismo solar. Dicho convento fue destruido durante los sitios y de él no queda más que el antiguo refectorio, hoy restaurado, como centro de información sobre el agua.

El edificio fue construido a finales del siglo XIX como sede de la Casa Consistorial, papel que desempeñó hasta que en los años 60 se construyó el edificio del nuevo Ayuntamiento.

En los años 1978-1985, se remodeló para centro docente, respetándose sus fachadas Sur y Oeste. En 1986 el "Luis Buñuel" ocupó las nuevas instalaciones. Sin embargo desde 1980, ya estaba funcionando como Instituto de Bachillerato (Mixto 5), utilizando los locales anejos al C.P. "Santo Domingo", en la C/ Predicadores.

Con la implantación LOGSE, el Centro pasó a ser I.E.S. y al no tener suficientes aulas, los alumnos del primer ciclo recibían sus clases en el C.P. J. Zurita. El hecho de tener los alumnos repartidos en dos edificios distintos y distantes 10 minutos uno del otro generaba múltiples problemas.

Poco a poco fue viéndose la necesidad de trasladar el Instituto a la Almozara ya que la gran mayoría de los alumnos procedía de esta zona.

La nueva sede fue construida en dos fases. La primera, para alumnos de primero y segundo de la ESO, fue inaugurada en el curso 2002-03. Tres años más tarde, en el curso 2005-2006 se reunificó definitivamente todo el alumnado en el nuevo edificio, ampliando además la oferta con ciclos formativos.

4.2.- Características actuales del centro

El Instituto fue construido previendo cuatro vías en Secundaria Obligatoria, tres en los dos años de Bachillerato y cuatro Ciclos Formativos.

Pronto la demanda en la ESO y Ciclos superó la oferta y el Centro ha tenido que dividir algunos espacios amplios para sacar más aulas para poder acoger más grupos en la ESO. También ha habido que crear un grupo vespertino de Educación Infantil y otro nocturno de Atención Sociosanitaria. El Centro asumió también a partir de Septiembre de 2010 un PCPI de Textil y un año después el ciclo de grado medio de esta misma familia.

A partir del curso 2013/14 se sustituyó el PCPI por una Formación Profesional Básica de dos años también de la familia de Textil.

El edificio tiene muchos aspectos positivos y alguno negativo.

A su favor hay que argumentar las buenas y modernas instalaciones, especialmente a lo concerniente a los espacios específicos de Música, Educación Física, Dibujo, Tecnología, Laboratorios y Ciclos Formativos.

El aspecto negativo es el reducido espacio en el que se ha tenido que construir el centro. Las dedicadas al esparcimiento de los alumnos tienen un número de metros cuadrados muy inferior al que corresponde por los metros construidos. También el gimnasio y los laboratorios son más pequeños de lo reglamentario. Lo que resulta más angosto es el espacio asignado a los departamentos, claramente insuficiente para dar respuesta a las necesidades de los profesores.

4.3.- Infraestructuras y recursos

a) Zonas comunes

BIBLIOTECA: Dispone de libros y videos para consulta y préstamo tanto para alumnos como para profesores. Tiene también una zona de lectura y estudio así como dos ordenadores para uso de alumnos.

SALA DE ALUMNOS: Se utiliza prioritariamente para las actividades organizadas por la monitora del PIEE.

SALA DE USOS MÚLTIPLES: Ubicada en la segunda planta del edificio, tiene una capacidad para 100 personas. Es el espacio destinado a la celebración de los claustros, conferencias, reuniones con los padres y todas aquellas actividades que requieran una amplia asistencia de espectadores.

CAFETERÍA: Funciona en horario de mañana y tarde sirviendo desayunos y almuerzos para los profesores y los alumnos (estos solamente durante los recreos). Dispone de barra, mesas interiores y mesas para la terraza.

PATIO DE RECREO: Por las mañanas se utiliza para algunas clases de Educación Física y para que los alumnos estén durante el recreo. Por las tardes se utiliza para actividades

deportivas del PIEE y también se presta una a diferentes clubs deportivos.Para realizar estas actividades dispone de dos pistas de fútbol sala / balonmano y cuatro de baloncesto.

b) Espacios destinados a la ESO y el Bachillerato

AULAS GENERALES: Actualmente hay habilitadas 25 aulas generales para impartir las clases a todos los grupos de referencia y a los grupos flexibles de 3º de ESO.
Además se cuenta con los siguientes espacios menores: 2 aulas para compensatoria, 1 para integración, y 2 para programas de atención a la diversidad.

AULAS DE INFORMÁTICA: Hay cuatro aulas. La de la primera planta se destina prioritariamente a impartir los contenidos de Informática del área de Tecnología. La de la segunda planta se destina a la optativa de Informática de 4º de ESO y las Tecnologías de la Información de Bachillerato. La tercera se destina a la FPB .
En los huecos que quedan libres en los horarios de estas aulas, las puede utilizar cualquier profesor con su grupo previa reserva. En el apartado de mobiliario y equipos se detallan los equipos informáticos de los que disponen estas aulas.

AULAS DE PLÁSTICA: El centro dispone de dos aulas, una para los alumnos de la ESO y la otra para los que hacen Dibujo Técnico y algún grupo de la ESO. Están equipadas con taburetes y las mesas adecuadas para poder trabajar los contenidos que se imparten.

AULAS DE MÚSICA: Hay dos aulas de música, una para los alumnos del primer ciclo y otra para los del segundo. Ambas están acondicionadas acústicamente con placas de corcho y disponen de los medios necesarios para impartir la asignatura.

AULAS DE TECNOLOGÍA: También se dispone de dos aulas, una para cada ciclo de la ESO. Las dos tienen una zona de aula con pupitres y otra zona de taller con seis bancos de trabajo cada una y las maquinas, herramientas y materiales necesarios para trabajar.

AULA RAMÓN Y CAJAL: La sala dispone de 15 equipos, más el del profesor y es utilizada por cualquier profesor que la solicita para acudir con su grupo, previa reserva.

GIMNASIO: Se emplea fundamentalmente para las clases de Educación Física. Dispone de un almacén propio y a su lado se encuentran las duchas para profesores, alumnos y alumnas.

LABORATORIO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA: Está dotado con docemesas de laboratorio con conexión eléctrica individual en cada, cuatro mesas de biblioteca para trabajo en grupo, una encimera con piletas y varios armarios. Dispone además del material necesario para el buen desarrollo de la programación.

LABORATORIO DE FÍSICA: Dispone de 9 mesas con conexión eléctrica individual, una encimera con piletas y varias vitrinas, así como los materiales e instrumentos necesarios.

LABORATORIO DE QUÍMICA: Dispone de nueve mesas con conexión eléctrica y pozas, una encimera y varios armarios. También tiene una vitrina extractora de gases y los instrumentos, componentes y materiales necesarios para impartir las clases.

DEPARTAMENTOS: Hay quince espacios para diecisiete departamentos, por lo que algunos de ellos comparten su espacio con otro departamento.

c) Espacios destinados a Ciclos Formativos

TALLER DE CONFECCIÓN: Se ha dividido en tres zonas diferenciadas, taller, laboratorio y aula. En el taller hay máquinas para realizar diferentes tareas de confección, una encimera de trabajo y los equipos y software necesarios para diseñar por ordenador. El laboratorio cuenta con varios instrumentos y máquinas para realizar prácticas y la zona del aula está equipada con sillas y pupitres para impartir las clases teóricas.

TALLER SOCIOSANITARIO: Esta dividida en dos zonas, una para clases teóricas y otra para con una cocina y un baño realizar prácticas.

AULA SOCIOSANITARIA: Para impartir los contenidos teóricos.

AULA DE ANATOMÍA PATOLÓGICA: Está preparada para dar los contenidos teóricos. Además dispone de microscopios para poder hacer prácticas.

LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA: Equipado con el mobiliario y material necesario para realizar las prácticas.

LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS: También convenientemente equipado.

AULA DE EDUCACIÓN INFANTIL: Tiene una zona teórica y otra práctica, con corchos y espejos en las paredes y equipada para hacer las prácticas.

DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS: Hay dos despachos en donde se distribuyen las tres familias profesionales claramente insuficientes..

d) Mobiliario y equipos

En el inventario del centro se recoge la totalidad de materiales existentes, tanto comunes como propios de los diferentes Departamentos. Se reseñan aquí solamente aquellos de uso común.

MATERIAL DEPORTIVO

Además del material existente en el patio de recreo, el Departamento de Educación Física dispone de aparatos y material que también se utilizan habitualmente en las actividades extraescolares. Se trata de mesas de ping-pong, colchonetas, balones y otros materiales, que debido a su uso intensivo, sufren un deterioro importante y exigen una reparación o repuesto frecuentes.

EQUIPOS INFORMÁTICOS

Están distribuidos de la siguiente forma:

Las cuatro aulas de Informática y la de Ramón y Cajal disponen de 16 ordenadores, todos ellos conectados en red así como de un cañón de proyección.

Todas las aulas disponen igualmente de video-proyectores, tanto las asignadas a los grupos como las específicas, en todos los niveles académicos.

Las aulas de la ESO y Bachillerato disponen de pizarras digitales.

Las oficinas, despachos, departamentos, y biblioteca están igualmente dotados de la infraestructura informática necesaria.

EQUIPOS Y MATERIALES AUDIOVISUALES

Además, en el salón de actos hay un equipo que incluye amplificador de sonido y reproductores de varios formatos conectados a un cañón.

Existen también otros equipos situados en aulas específicas, laboratorios, Geografía e Historia, aula de Música y de Tecnología.

Hay dos retroproyectores, varios proyectores de diapositivas, una cámara de fotos y otra cámara de video ambas digitales.

EQUIPOS DE REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN

El centro dispone de una fotocopiadora situada en la conserjería además de otra en la sala de profesores. Ambas están conectadas a la red. También hay dos encuadernadoras de canutillo.

e) Libros de texto

Se adaptará a la normativa existente y podrá llevarse a cabo mediante una gestión organizada desde la administración o bien desde el AMPA. **(Banco de libros)**

En cualquier caso los libros de texto tendrán una vigencia de cuatro cursos escolares.

En alguna asignatura los alumnos trabajan con los materiales elaborados por el departamento en forma de apuntes o de contenidos digitales gracias a la plataforma MOODLE liberando asi de peso al estudiante y diversificando los recursos didáticos ofertados.

5.- Objetivos del Instituto

5.1.- Ámbito humano:

- Proporcionar a los alumnos una formación completa, tanto en lo que se refiere a las normas de comportamiento social que les permitan actuar como ciudadanos responsables, como a la adquisición de una cultura gracias a la cual desarrollen sus capacidades en el futuro.
- Fomentar el respeto y el diálogo entre todos los miembros de la comunidad escolar
- Establecer vías para la participación efectiva de profesores, padres y alumnos.
- Informar y consultar a cada estamento en aquellas actuaciones que les afecten.
- Propiciar el conocimiento de las instituciones de participación ciudadana: de barrio, locales, nacionales e internacionales.

5.2.- Objetivos para la ESO

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo, afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo, como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, en su caso, en aragonés o en catalán de Aragón, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

5.3.- Objetivos para el Bachillerato

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medo de desarrollo personal
e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, las lenguas cooficiales de su Comunidad Autónoma.
f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

5.4.- Objetivos para la Formación Profesional

- Adquirir la competencia profesional característica de cada título.
- Comprender la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de la inserción profesional.
- Conocer la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.
- Adquirir una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

6.- Política de calidad

El IES Luis Buñuel de Zaragoza, como centro educativo público, asume como uno de sus principales objetivos el proporcionar a la sociedad un servicio educativo de calidad en todos los niveles de enseñanza que se imparten, entre los que están incluidos los Ciclos Formativos de Formación Profesional.

El Instituto tiene el convencimiento de que la mejora continua debe ser la base de la cultura de nuestro centro, y entiende que la adopción de un Sistema de Gestión de la Calidad es una forma de lograrlo, basando su implantación en las siguientes premisas:

- **Perseguir** como objetivo principal **un desarrollo académico, personal y profesional de calidad**, entendiendo que el fin último de todo trabajo que se desarrolla en el centro es "por y para" su alumnado, sus familias y el entorno.
- **Procurarunamejora continua de la eficiencia del servicio educativo** que prestamos mediante el perfeccionamiento de nuestro Sistema de Gestión de Calidad.
- **Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios** que rigen nuestra labor, así como los acuerdos adoptados por los Órganos Colegiados del centro.

La Dirección del Centro, en representación de la comunidad educativa, se propone liderar y promover la gestión más eficaz posible de todos los recursos con los que el Instituto cuente y de todos los procesos que intervienen en la actividad educativa, con el fin de ir alcanzando progresivamente mayores niveles de calidad y que se mantengan en el tiempo.

Así, se marca entre sus objetivos lograr una mayor satisfacción de quienes realizan distintas tareas vinculadas al proceso educativo, una mayor eficacia y rentabilidad en la gestión y organización del centro, basándose en sistematizar e implantar los métodos y procesos de trabajo aprobados, siempre con el compromiso del cumplimiento de los requisitos aplicables.

Esta Política de Calidad, como elemento estratégico del Sistema, se revisará periódicamente para su continua adecuación. Su difusión garantiza que ha sido comunicada y entendida dentro de la institución.

7.- Oferta educativa

La oferta educativa del centro es la siguiente:

- Educación Secundaria Obligatoria
- ESO 1º a 4º Curso
  - Programa de Aprendizaje Inclusivo (PAI) 1º de ESO
  - PMAR 1º en 2º de la ESO
  - PMAR 2º en 3º de ESO
  - Programa de Bilinguismo (PIBLEA/CILE_1) de 1º a 4º de ESO. Inglés
  - Potenciación y ampliación de lenguas extranjeras en inglés y francés
- Bachillerato:
  - Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales
  - Modalidad de Ciencias
- Ciclos Formativos de Grado Medio:
  - Atencióna personas en situación de dependencia(turnos diurno , nocturno ydistancia) (SSC201)
  - Confección y moda, diurno (TCP202)
- Ciclos Formativos de Grado Superior
  - Anatomía Patológica y citodiagnóstico (SAN 301)
  - Educación Infantil (turnos diurno y vespertino) (SSC 302)
  - Patronaje y Moda vespertino (TCP301)
- FPB
  - Arreglos y reparación de artículos textiles y de piel (FPB12)

La oferta específica del centro (itinerarios, optatividad,…) viene concretada en los proyectos curriculares de cada una de las etapas.

8.- Atención a la diversidad

Sobre bases ya consolidadas, cada año nuestro centro sigue replanteándose diferentes opciones para tratar de dar una respuesta adecuada a la atención a la diversidad.

El Departamento de Orientación, el Equipo Directivo, las reuniones de tutores, la CCP, el Claustro, las Juntas de Evaluación, todos estos órganos del Centro dedican una importante parte de su tiempo y de sus energías en tratar de atender adecuadamente a los alumnos con menos capacidades (también a los más capacitados, cuando los hay) con el objetivo de mejorar los resultados académicos de todos ellos.

Además de las Actuaciones con alumnos ACNEAES y Atención a la Diversidad que tradicionalmente se vienen impartiendo, el centro está dando respuesta mediante otras medidas organizativas como los agrupamientos flexibles, las clases a alumnos con asignaturas pendientes, desdobles, apoyos, ...

DESDOBLES

El centro trata de aprovechar todos los recursos humanos disponibles de la forma más eficiente para poder ofertar la mejor formación académica a los alumnos. En función de las horas disponibles se asignan desdobles a aquellos grupos y asignaturas que por sus características y número así lo aconsejan.

Los departamentos beneficiarios de estos desdobles deben recoger en sus programaciones didácticas el plan de aplicación de las horas concedidas.

Podrá flexibilizarse el número de grupos para reducir la ratio de los mismos utilizando las horas de desdoble.

ESO: Una hora de desdoble para los cursos que superen los 22 alumnos en las materias de Biología y Geología, Geografía e Historia, Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura Física y Química, Tecnología, Inglés y francés

Ciclos Formativos : Los desdobles se realizan en prácticamente todos los Ciclos Formativos que se imparten en el centro, salvo el CFGM de Confección y moda, que al contar con una ratio de 20 alumnos/as se considera que no es necesario. En el tercer trimestre, si quedan disponibles horas para realizar desdobles en dicho ciclo se valorarán las posibilidades.

La tendencia general es establecer los apoyos y desdobles en los primeros cursos, pero hay módulos de segundo y tercer curso que por sus características, requieren desdoblar algunas de sus horas.

En el CFGM de Atención a personas en situación de dependencia, tanto en la modalidad diurna como en la nocturna, se plantean apoyos y desdobles en todos sus cursos, ya que suelen ser grupos completos o bastante numerosos, y que tienen que hacer uso de aulas y recursos específicos como el taller de Atención higiénica y sanitaria, las instalaciones de cocina y plancha, el aula de informática con el programa de teleasistencia o programas propios de apoyo a la comunicación.

En el CFGS de Anatomía patológica y citodiagnóstico, que en el primer curso cuenta siempre con el grupo completo, al contar con módulos muy procedimentales se requiere el desdoble de un número importante de sus horas, concretamente en los módulos de biología molecular y las técnicas generales de laboratorio. Dichos desdobles permiten una atención más individualizada al alumnado y un adecuado uso de las instalaciones específicas.

Por su parte el CFGS de Patronaje y moda cuenta en los últimos años con un número importante de alumnado y unos módulos muy prácticos, que requieren la atención de más de un profesor. En este caso se ha optado por desdoblar el grupo y atender en 4 horas de dos módulos a la mitad de cada grupo. La experiencia del curso pasado se valoró muy positivamente y este año se ha planteado desde el inicio del curso.

Finalmente en el CFGS de Educación infantil se ha establecido un apoyo en uno de los módulos que requieren un trabajo más individualizado con los alumnos para poder trabajar aspectos como el planteamiento de sesiones de psicomotricidad, lo que supone un seguimiento y atención personalizada al alumnado.

8.1.-Agrupamientos flexibles

El Claustro, en su día, aprobó la propuesta de la CCP, consistente en realizar agrupamientos flexibles en las asignaturas que tienen derecho a horas de desdoble en 3º de ESO, es decir, Matemáticas, Lengua, Física y Química, Biología y Geología, Inglés y Sociales.

De esta forma, basándonos en los informes de la última Junta de Evaluación de 2º de ESO del curso anterior, todos los alumnos susceptibles de necesitar apoyo en alguna asignatura se asignan a los grupos de 3º A y B. Estos grupos son completados con otros alumnos sin necesidad de apoyo y que se considera que pueden ayudar al buen funcionamiento de la clase. En las horas de estas 6 asignaturas, estos dos grupos se desdoblan en tres con el fin de distribuir los alumnos según sus necesidades de apoyo. Será cada departamento quien realizará esta distribución, garantizando que en cualquiera de los grupos deben alcanzarse siempre los objetivos mínimos para aprobar la asignatura.

8.2.-Clases a alumnos con asignaturas pendientes

Uno de los motivos fundamentales por los que los alumnos no obtienen el título de Enseñanza Secundaria Obligatoria o el de Bachillerato es porque llegan a 4º ó a 2º de Bachillerato con asignaturas pendientes. Hasta ahora, algunos departamentos tenían asignada una 7ª hora en la que alumnos pendientes de diferentes niveles podían ir a preguntar dudas.

Desde hace años, con la intención de ayudar más eficazmente a estos alumnos, se asignan clases específicas de pendientes en la ESO ,especialmente en 4º de ESO y 2º de Bachillerato, a las que los alumnos tienen obligación de ir y en las que se pasa lista como en el resto de las asignaturas, con la información semanal correspondiente a los padres. Las materias elegidas son las que tienen mayor número de pendientes.

8.3.- Actuación con alumnos ACNEAES

PERFIL DEL ALUMNADO

1.- Alumnado que por factores sociales se encuentran en situación de desventaja respecto al acceso, permanencia y promoción o con graves problemas de adaptación al sistema educativo, y que presentan dos cursos o más de desfase curricular.

2.- Alumnado perteneciente a minorías étnicas o culturales, en situaciones sociales de desventaja, con dificultad para el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo, así como inmigrantes con desconocimiento o conocimiento insuficiente de la lengua castellana.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Contamos para el desarrollo de estas actuaciones con dos profesoras de Educación Compensatoria y una profesora de Servicios a la Comunidad.

La **determinación e inclusión de cada alumno** en el programa de compensatoria se debe realizar teniendo en cuenta el procedimiento señalado en la legislación vigente y que también recoge el Plan de Atención a la Diversidad del Centro:

- Evaluación inicial de la competencia curricular del alumno. Podrá ser detectada por el tutor en colaboración con el equipo docente, y con el Visto Bueno del Jefe de Estudios.Los alumnos deben tener un desfase curricular de al menos dos años. El Departamento de Orientación realizará la evaluación de la competencia curricular del alumnado

- Valoración del contexto sociofamiliar e identificación de las necesidades educativas realizada por el Departamento de Orientación.

- Toda esta información se recoge en un informe normalizado.
Durante el curso y a causa de no existir informes de Educación Primaria deberán se realizarse los informes de los alumnos nuevos. Asimismo, se realizará el seguimiento de los alumnos que son atendidos.

- La permanencia de alumnos de Compensatoria tendrá un carácter flexible y las decisiones sobre el apoyo que debe recibir cada alumno deberán ser individualizadas. En cada evaluación deberá valorarse la conveniencia de establecer modificaciones en el sentido de poder ir integrándose algún alumno al aula ordinaria en alguna o varias asignaturas.

- Para la inclusión de los alumnos en los grupos ordinarios, se ha tenido en cuenta adscribirlos a más de un grupo y distribuirlos de la forma más heterogénea posible en cuanto a su comportamiento, dificultades de adaptación escolar y centro de procedencia y nacionalidad en el caso de alumnado extranjero, concretándose su adscripción entre al menos dos grupos de 1º, y en dos grupos de 2º. En otros grupos está escolarizado el alumnado ACNEE..

- La modalidad organizativa a partir de la cual se estructura la intervención directa con los alumnos es el grupo de apoyo.Tenemos en funcionamiento dos grupos atendidos por los dos profesoras de Pedagogía Terapeutica.

- El alumnado de cada grupo permanece en el aula de apoyo con el profesorado de compensatoria entre 8 y 14 sesiones semanales. Estas sesiones coinciden con las que en sus grupos de referencia se imparten las materias en las que necesitan adaptación

curricular significativa (Lengua, Matemáticas), y/ o Ciencias Naturales y Ciencias Sociales. El resto de las materias las cursan en el grupo ordinario. Inglés es impartido de forma específica para el alumnado por una profesora del departamento de inglés .

- En las materias donde se trabaja con el grupo completo (Tecnología, Plástica, Música y Educación Física. Ciencias Naturales, Geografía e Historia), resulta dificultoso para el profesorado atender de forma adecuada a todos los alumnos y se pueden generar problemas de disciplina en la dinámica de las clases.

Por otra parte, la **evaluación** de los alumnos se realizará teniendo en cuenta los **objetivospropuestos en sus adaptaciones curriculares**, y éstas servirán de base para el establecimiento de los criterios de evaluación. Deberá informarse a las familias haciendo constar claramente que la referencia de valoración es la de los objetivos de la adaptación, no necesariamente los generales del curso y área.

La competencia de evaluación la tiene el conjunto de profesores del grupo de alumnos coordinados por el tutor del grupo, y asesorados por el departamento de Orientación.
En otro orden de cosas, y dentro del seguimiento familiar que habitualmente se realiza con el alumnado , será necesario continuar con la coordinación con los educadores de Protección de Menores, así como del Equipo de Medio Abierto (Fiscalía) y con los educadores familiares de los centros municipales de Servicios Sociales del barrio del Casco Histórico y del de la Almozara.

Igualmente, se continuará la coordinación con los servicios de tiempo libre del barrio (CTL Cadeneta y Casa de Juventud) y con el proyecto de Integración de Espacios Escolares (PIEE) con el fin de favorecer la participación y la intervención con nuestros alumnos.

8.4.- Actuación con alumnos ACNEES

PERFIL DEL ALUMNADO

1.-Alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de condiciones personales de discapacidad psíquica.
2.- Alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de ritmos lentos y dificultades importantes de aprendizaje y que podrían beneficiarse de la actuación programada.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Contamos para el desarrollo con una profesora de Pedagogía Terapéutica.

Los alumnos están adscritos a un grupo de referencia de 1º , otro de 2º y otro de 3º. En el resto de los grupos, como ya se ha mencionado, se ha distribuido el alumnado de compensatoria u otro tipo de alumnado con el fin de favorecer la atención a la diversidad.

El apoyo se realiza fuera del aula ordinaria, debido a los muy significativos desfases curriculares y a que algunos alumnos presentan dificultades de comportamiento que se manifiestan de forma más acusada en el grupo ordinario. Este alumnado permanece en el aula de apoyo con la profesora de Pedagogía Terapéutica durante 14 sesiones semanales. Estas sesiones coinciden con las que en sus grupos de referencia se imparten las materias en las que necesitan adaptación curricular significativa (Lengua, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales). El resto de las materias las cursan en el grupo ordinario. Inglés es impartido de forma específica para el alumnado de integración por el profesorado del departamento de esta materia.

Se considera imprescindible la coordinación entre los profesores de área y la profesora de pedagogía terapéutica con el fin de realizar las adaptaciones curriculares, preparar las pruebas de evaluación y las tareas que realizarán los alumnos en las sesiones que no reciben apoyo.

La evaluación de los alumnos se realizará teniendo en cuenta los objetivos propuestos en sus adaptaciones curriculares, que en la mayoría de las áreas pueden no coincidir con los objetivos de su curso y se complementarán las calificaciones con una valoración cualitativa del progreso de cada alumno.

Se entiende por adaptación curricular individual –A.C.I.-, toda modificación que se realice en los diferentes elementos curriculares (objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología, organización) para responder a las necesidades educativas especiales que de modo transitorio o permanente pueda presentar un alumno a lo largo de su escolaridad.

Como ya se ha dicho, la adaptación curricular individual servirá de base para el establecimiento de los criterios de evaluación. Deberá informarse a las familias haciendo constar claramente que la referencia de valoración es la de los objetivos de la adaptación, no necesariamente los generales del curso y área.

La competencia de evaluación la tiene el conjunto de profesores del grupo de alumnos coordinados por el tutor del grupo, y asesorados por el departamento de Orientación. Las calificaciones se expresarán en los mismos términos y utilizarán las mismas escalas que los establecidos con carácter general para todo el alumnado.
Si un alumno no ha seguido el curriculo ordinario en un área, no debe aplicársele las mismas pruebas y procedimientos de evaluación que a la generalidad de sus compañeros.

En el expediente académico del alumno, en el apartado correspondiente se consignará que el alumno tiene adaptaciones curriculares. En las actas y boletines de evaluación se añadirá un asterisco a la calificación del área o áreas adaptadas.

8.5.-Programa de Mejora de Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR)

PERFIL DEL ALUMNADO

- Alumnado proveniente de 1º, 2º o 3º de ESO que ya ha repetido y no está en condiciones de promocionar al curso superior. Este alumnado a pesar de presentar dificultades de aprendizaje, mantiene expectativa de título pero se encuentra en una situación de riesgo evidente de no alcanzar los objetivos de la etapa cursando el currículo ordinario.

Se ha considerado que para estos alumnos el programa es una medida más adecuada que la repetición, la promoción con apoyo educativo o adaptaciones curriculares o cualquier otra que pudiera ser establecida por el centro para la atención a la diversidad.
Los grupos del programa están formados por **alumnado diverso** y esa heterogeneidad es lo que posibilita el enriquecimiento y el trabajo cooperativo frente a otras propuestas más individualistas y competitivas:

-Alumnado que por diversas causas presenta dificultades para avanzar en la consecución de los objetivos de secundaria, y a los que les resulta difícil mantener motivación de logro, presentan gran conciencia de fracaso, experiencia de pocos éxitos escolares, baja autoestima y muy poca seguridad en sus posibilidades de futuro. Generalmente, no tienen la madurez necesaria para incorporarse al mundo laboral.

-Alumnado que proviene de familias con niveles socioculturales y económicos bajos y que precisan medidas educativas que contribuyan a paliar esa desventaja y conseguir mayor igualdad de oportunidades.

- Alumnado extranjero, generalmente con buenas capacidades y, que a pesar de haber tenido que aprender nuestro idioma, ha conseguido incorporarse pronto a su grupo de referencia pero encuentra dificultades para la comprensión del lenguaje

técnico de algunas asignaturas, especialmente, las pertenecientes al ámbito socio-lingüístico (Lengua, Geografía, Historia…)

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Todos estos alumnos tienen en común que mantienen expectativa de título y que mediante el programa, adaptando globalmente el curriculum de la educación secundaria a sus necesidades individuales, tienen la posibilidad de obtenerlo. Esta medida educativa, en algunos casos, evita el abandono temprano del sistema educativo y aumenta sus posibilidades de continuar estudios de formación profesional.

El PMAR constituye una vía muy adecuada de Atención a la Diversidad; sin embargo, no debe ser considerada ni la primera ni la más importante. Lejos de implicar la segregación del alumnado, tiene por finalidad que los alumnos, mediante una metodología y unos contenidos adaptados a sus características y necesidades, adquieran las competencias básicas Consideramos que aunque el objetivo del PMAR es la incorporación a la vía ordinaria en 4º de la ESO, para garantizar la continuidad del alumnado que finalizado el PMAR siga teniendo dificultades de aprendizaje, se debe garantizar que el alumnado se pueda incorporar a 4º de ESO en la opción de enseñanzas aplicadas con una organización curricular diferenciada con el fin de garantizar el tránsito.y, por tanto, **obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria.**

El Programa ha sido valorado durante estos años, de forma positiva por la comunidad educativa y constituyen en el ámbito educativo una respuesta consolidada. La igualdad de oportunidades exige promover las medidas que garanticen el éxito escolar de la mayoría del alumnado, creando las condiciones para conseguir los objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El PMAR incluye los siguientes ámbitos y materias:

a) Un ámbito específico de carácter Lingüístico y Social, que incluye los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Ciencias Sociales -Geografía e Historia- y Lengua Castellana y Literatura.

b) Un ámbito Científico-Tecnológico, que contempla los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Matemáticas, Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza.

c) Un ámbito de carácter práctico, que contiene los contenidos básicos de Tecnología, Educación Plástica y Visual e Informática.

d) Una materia de Lengua extranjera y tres materias que cursan en un grupo ordinario.
Cada uno de los ámbitos es impartido por un solo profesor del departamento de Orientación.

Por otra parte, y según establece la normativa legal, se considera necesario la rigurosidad en el cumplimiento del **proceso de selección del alumnado**:

- En las juntas de evaluación de los dos primeros trimestres, el Equipo educativo detecta a los alumnos con problemas de aprendizaje y propone medidas pedagógicas para dar respuesta a estas dificultades. Si se propone el PMAR, el equipo de profesores que imparte clase al alumno, expresará dicha propuesta por medio de un informe firmado por el tutor y dirigido al Jefe de estudios y en el que, además de las observaciones se indicará el grado de competencia curricular alcanzado por el alumno en las distintas materias cursadas, así como cuantas sugerencias se consideren oportunas para la aplicación, en su caso, del programa de a cada alumno.

- En el tercer trimestre el tutor, de acuerdo con el asesoramiento técnico del Departamento de Orientación, hará la propuesta razonada de los candidatos a formar parte de los grupos de PMAR.
- En dicho periodo y hasta la junta de evaluación final se procederá a la evaluación psicopedagógica (entrevistas a alumnos y padres sobre aspectos socio-familiares y personales del alumno, recogida de datos delnivel de competencia curricular por parte del profesorado, recogida de datos de aspectos personales por parte del tutor, seguimiento de medidas pedagógicas propuestas con anterioridad…)
- En la evaluación final ordinaria se hará la propuesta definitiva de alumnos.
-Posteriormente, los Tutores, Jefatura de Estudios y la Orientadora se reunirán para dar la aprobación de los candidatos que formarán parte del programa. Por último se envía la propuesta antes del 15 de julio al Servicio de Inspección para su aprobación definitiva.

8.6.- Educación intercultural

TUTORÍA DE ACOGIDA

Se dispone de una **tutoría de acogida** cuyas funciones son desempeñadas por la trabajadora social. Esta profesional será el referente para los alumnos extranjeros en el instituto.

Ante la llegada del alumnado, la tutora de acogida realiza recepción y acogida del alumno y su familia previa a su matriculación mediante: la recogida de información académica y de la situación familiar, la información sobre el funcionamiento del centro y del sistema educativo español, la toma de decisión sobre adscripción al grupo clase conjuntamente con jefatura de estudios, el asesoramiento a la familia acerca de diferentes recursos sociales o educativos en función de las necesidades detectadas y una vez adscrito el alumno, preparación de su incorporación al grupo clase conjuntamente con el tutor.
Asimismo, a lo largo del curso se mantendrá una coordinación sistemática con los tutores, a través de las reuniones de tutoría, y con el profesorado de las diferentes áreas.
Por otra parte, se continuará la coordinación con el Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural (CAREI) en asuntos relacionados con la derivación del alumnado a las clases de refuerzo de español, seguimiento del proceso de aprendizaje de la lengua y utilización del recurso de mediación cultural.

8.7.- Escolarización externa

La normativa vigente sobre atención a la diversidad establece que una vez agotadas todas las actuaciones previstas en la orden, se pueden arbitrar, con carácter excepcional, medidas de escolarización en aulas externas para los alumnos de 15 años, o de menor edad de manera excepcional.

PERFIL DEL ALUMNADO:

Alumnado con graves dificultades de inserción social o de adaptación al centro educativo.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Este alumnado continúa oficialmente matriculado en el centro. La inclusión, y su seguimiento y evaluación se realiza a través de una Comisión Técnica de carácter regional.
En el **centro** se ha constituido una **Comisión de Seguimiento** formada por:
-El jefe de estudios,
-El tutor.
-Una persona del aula externa directamente relacionada con la formación del alumno.
-El responsable del Departamento de Orientación.
La comisión la preside el jefe de estudios, y **se reunirá una vez al trimestre** para realizar un seguimiento individualizado de los alumnos sujetos a estas medidas extraordinarias.

8.8 <u>Bilinguismo</u>

Desde el curso 2014-15, nuestro centro participa en el Programa PIBLEA en su modalidad de CILE 1 en el curso 2019/20 se pasará Modelo BRIT-Aragón.

Itinerario Bilingue

IES LUIS BUÑUEL. BRIT ARAGÓN. ITINERARIO BILINGUE Cursos (2019/20-2022/23)

1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	Para el programa bilingüe hace falta un 35% de las horas en la etapa. **42 horas** Salen 41 y 1 hora de otras actividades para completar el programa
ING 4 h MUS 3h EPV 3h FR 2h	ING 4h TEC 3h FQ 3h FR 2h	ING 3h MUS 3h BYG 2h FR 2h	ING 4 h MUS -TEC-FQ-FR (UNA DE ELLAS) 3 3 horas	
12 horas	12 horas	10 horas	7 horas	

Puede haber modificaciones anuales.

a) <u>Objetivos</u>

La participación en el programa bilingüe no ha de suponer necesariamente un cambio trascendental en los objetivos generales que, para esta etapa educativa, recoge la normativa y el Proyecto Curricular de Etapa. Creemos oportuno recordar solamente aquí los vinculados más directamente con la didáctica de un centro bilingüe:

• Comprender y expresarse con propiedad y eficacia en la lengua extranjera objeto de estudio, tanto en la forma oral como en la escrita, adquiriendo un dominio aceptable del vocabulario específico de las materias que se impartan en dicha lengua.

• Interpretar y elaborar con coherencia mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos, de tal manera que se puedan enriquecer las posibilidades de comunicación de acuerdo con las distintas finalidades y situaciones comunicativas.

• Aprender a utilizar correctamente las fuentes de información adecuadas en inglés, tanto las de carácter enciclopédico o bibliográfico como, especialmente, las ligadas a las nuevas

tecnologías de la comunicación, TICs, para luego tratar dicha información de manera organizada, coherente e inteligible.

• Adquirir y desarrollar hábitos de disciplina y respeto, valorar el esfuerzo en el trabajo para realizar eficazmente las tareas educativas, y favorecer actitudes solidarias y tolerantes ante las diferencias sociales, ideológicas, religiosas, de raza, de sexo, físicas e intelectuales, superando críticamente prejuicios individuales y colectivos.

• Analizar los procesos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, apreciar los derechos, deberes y libertades como un logro irrenunciable de la humanidad y una condición necesaria para la paz y adoptar juicios y actitudes personales con respecto a ellos.

• Conocer y apreciar el patrimonio cultural y lingüístico de los hablantes de la segunda lengua y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la dimensión pluricultural y plurilingüística, entendida como un derecho de todos los pueblos e individuos.

• Utilizar progresivamente la lengua inglesa como vehículo de comunicación .

• Superar temores infundados al uso de otras lenguas, que bloquean en la práctica un manejo más eficaz de las mismas.

• Desarrollar una actitud más abierta y deseosa de comunicarse con personas de otros países y conocer su cultura.

b) Aspectos organizativos:

En cuanto a la incorporación del alumnado al Programa de bilingüismo hay que señalar, tal y como se indica en la Orden que lo regula, que será voluntaria. Sin embargo, si el informe de aprendizaje individualizado del alumno no es favorable, y el director del instituto considera que no es recomendable que el alumno curse el programa, prevalecerá dicha decisión.

Siguiendo la política de agrupamiento heterogéneo del alumnado que siempre ha prevalecido en nuestro centro, los chicos y chicas que participen en esólo se separarán de sus compañeros del grupo origen en inglés, francés en 1º,2º y 3º de ESO y en la/las materia/s no linguísticas que se impartan en su nivel. En el resto de las clases estarán mezclados con los no bilingües.

En principio, un alumno permanecerá en el Programa hasta la finalización de la etapa aunque podrá abandonarlo a propuesta razonada de los padres o si el centro considera que no es conveniente su continuidad. En este aspecto, se ha decidido que suspender la materia de inglés en septiembre supondrá salir en el curso siguiente. Con ello se intenta que la carga lectiva de los alumnos no sea tan fuerte.

c) Medidas para la coordinación entre los profesores

Para que el programa bilingüe dé resultados satisfactorios, es necesaria una estrecha colaboración entre todos los profesores implicados en el proyecto.
Además de la coordinación que se realiza en las reuniones de Departamento semanales, también con la misma frecuencia se lleva a cabo una reunión entre todos los profesores que imparten materias no lingüísticas en inglés y la coordinadora del proyecto, con el fin de hacer un seguimiento de la programación, resolver dudas y crear nuevas actividades.

d) Recursos generales del centro para la aplicación del proyecto

• En cuanto a recursos humanos, disponemos del profesorado necesario para continuar con el proyecto, tanto con profesores de materias no lingüísticas como con todos los miembros del departamento de inglés y también de francçes que ya han mostrado expresamente su voluntariedad para participar en él siempre que se necesite, tanto en el aula propia como en actividades extraescolares.
• Auxiliares de conversación
• Profesores que aunque no participen directamente en el proyecto bilingüe, desean llevar a cabo actividades concretas en inglés en diversos cursos y materias, dentro del marco PALE, en aquellos grupos no bilingües.
• En cuanto a los recursos materiales, el instituto tiene a disposición de alumnos y profesores los siguientes:

- Cuatro aulas de informática, ambas con cañón de proyección.
- Dos carritos móviles con 30 mini-ordenadores portátiles
- Cañones de proyección con pizarras digitales en todas las aulas del centro.
- Un salón de actos con proyector con disponibilidad amplia en el horario.
- Una biblioteca con buen volumen de libros y material audiovisual en varios idiomas, dotada de mobiliario para unas 50 personas.
- Las aulas de Informática y todos los ordenadores distribuidos en el centro tienen conexión a Internet y están en red con un servidor común.
- Contamos con un espacio del instituto destinado a actividades del PIEE. En esta sala, los alumnos realizan muy variadas actividades en sus recreos o fuera del horario lectivo.

8.9 PALE(Potenciación de Ampliación de Lenguas Extranjeras)

Este proyecto pretende potenciar el aprendizaje de los dos idiomas extranjeros que se cursan en nuestro centro, preferentemente el francés) , brindando a los alumnos la

oportunidad de utilizar esas lenguas de forma natural, incorporándolas a su currículo y preparándolos para el estudio y el trabajo en otros países, tanto como en el nuestro.

Con la participación en este proyecto, el centro pretende favorecer el desarrollo de las competencias comunicativas mediante el uso de la lengua extranjera como medio de aprendizaje de los contenidos de diferentes áreas y materias no lingüísticas.

OBJETIVOS

a) Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las lenguas extranjeras reforzando el aspecto fonético y conversacional, pero también de expresión y comprensión escrita para mejorar la capacidad de comunicarse en situaciones distintas a las que habitualmente se presentan en las clases ordinarias de Inglés y de Francés.
b) Contribuir a desarrollar en el alumnado competencias de bilingüismo e inter-culturalidad.
c) Favorecer el desarrollo de competencias comunicativas mediante el uso de la lengua extranjera como medio de aprendizaje de los contenidos de diferentes áreas y materias no lingüísticas.
d) Intensificar el desarrollo de las habilidades y destrezas contempladas en el currículo oficial de la lengua extranjera correspondiente. Destacamos el incremento del vocabulario aplicable y de uso habitual.
e) Fomentar actitudes como la tolerancia y el respeto, y reforzar el espíritu de ciudadanía europea.
f) Favorecer la comunicación e intercambio de alumnado y profesorado para aproximar la cultura de otros países al alumnado de nuestro centro y viceversa.

Coordinación entre profesores y recursos metodológicos

Las actividades curriculares son realizadas por profesores con competencia lingúística acreditada bajo la coordinación de un profesor responsable y serán detalladas en la PGA.
Se garantizará que los contenidos sean entendidas por el alumnado sin que afecte al proceso de enseñanza-aprendizaje, siendo entendido como un estímulo dentro de una asignatura.

8.10.- Absentismo escolar

Uno de los objetivos que debe perseguir el instituto es el seguimiento y control del absentismo escolar. Para ello se continuará el desarrollo de las actuaciones que prevé el

Protocolo de Absentismo Escolar, estableciendo medidas en el propio centro y participando en las Comisiones de zona en colaboración con otros servicios e instituciones.

Desde el Instituto se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

-Control y seguimiento del absentismo a través del parte mensual de faltas, y comunicación por escrito a las familias. Como medida concreta a desarrollar con el alumnado de compensación educativa, se establecerá un control semanal de las faltas, dado que en general, este alumnado puede verse afectado en mayor medida por condicionantes que agraven su absentismo.

- Abordar el absentismo y sus condicionantes en las reuniones de tutores.
- Entrevistas del tutor con el alumno absentista y sus familias, con el apoyo de la profesora de Servicios a la Comunidad, quien en caso necesario realizará visitas a domicilio.
- Mantener contacto con otros profesionales de la zona.
- Elaborar un informe con las propuestas y actuaciones realizadas.
- Detectar y analizar las posibles causas de absentismo y poner en marcha actuaciones preventivas como: tutorías específicas con el alumnado absentista, trabajo con sus familias, control y vigilancia de recreos, oferta gratuita de actividades extraescolares (a través del programa PIEE), actividades de sensibilización y coordinación externa.
- Derivación a la Comisión de zona de aquellos casos de alumnos absentistas que superen un 30% de faltas de asistencia, una vez agotados los mecanismos propuestos por el centro.
- Seguimiento de las actuaciones realizadas en la Comisión de Zona.

CONTROL DE LA ASISTENCIA DEL ALUMNADO Y ABSENTISMO ESCOLAR

En el marco legislativo del Decreto 73/2011, de 22 de marzo que establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y en el del Plan de Convivencia y de la Acción tutorial de nuestro instituto, establecemos como objetivo prioritario el seguimiento y control del absentismo escolar.

Para ello se continuará el desarrollo de las actuaciones preventivas así como las previstas en el Protocolo de Absentismo Escolar (regulado en convenio marco de 15 de Octubre de 2013, y modificado 9 de Julio de 2014), estableciendo medidas en el propio centro y participando en las Comisiones de zona en colaboración con otros servicios e instituciones.

La profesora de Servicios a la Comunidad, representa, en este caso, a nuestro centro en las reuniones de comisión de zona. El Instituto participa en dos comisiones, la de Casco Histórico y la de La Almozara, que se reúnen una vez al mes.

Tal y como establece dicho Protocolo, el curso 2015- 16se considerará que se debe pasar al siguiente nivel de intervención en la Educación Secundaria Obligatoria, cuando el alumno ha tenido, durante el período indicado, el siguiente equivalente día no justificado:

	1º, 2º, 3º y 4º ESO **Equivalente días no justificados necesarios para comunicar**
Primer mes (desde inicio del curso del alumno)	4 días
Hasta el 31 de Diciembre	10 días
Hasta el 31 de Marzo	15 días
A lo largo del año	20 días

Por otra parte, en el marco del PAE y desde el Instituto se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- Potenciar actuaciones dirigidas a la prevención del absentismo (identificación de familias en riesgo, actuaciones de acogida, alumnos ayudantes,tutorías específicas con el alumnado absentista, trabajo con sus familias, control y vigilancia, oferta de actividades extraescolares, actividades de sensibilización y coordinación externa, etc)

En este sentido, se trabajará especialmente con el alumnado que durante el curso pasado requirió intervención, o fue objeto de seguimiento en los centros educativos de Educación Primaria de procedencia a través de la Comisión de Absentimo Escolar.

- Control y seguimiento del absentismo a través del parte semanal de faltas o acumulación de retrasos sin justificar y comunicación por escrito a las familias.

Como medida concreta a desarrollar con el alumnado más susceptible de acumular faltas de asistencia, se establecerá un control sistemático en las reuniones de tutores, dado que en general, este alumnado puede verse afectado en mayor medida por condicionantes que agraven su absentismo.

Los procedimientos de seguimiento y comunicación, incluirán los siguientes momentos:

- 1.Tutor/a: contabilización de la asistencia. Contacto telefónico, citación y entrevista con la familia o tutores legales si es el caso.
- 2. Equipo directivo: citación y entrevista con la familia o tutores legales.

- 3. Intervención del servicio de orientación correspondiente (profesora técnico de servicios a la comunidad): análisis del caso, visitas domiciliarias, entrevistas, coordinación con otras instituciones u otras medidas dirigidas a reconducir el caso.
- 4. Si los niveles anteriores no han resultado satisfactorios y el absentismo alcanza lo establecido en este procedimiento, se pasará al nivel 2 de este Programa.

Seguimiento de las actuaciones realizadas en la Comisión de Zona y coordinación de actuaciones entre los diferentes niveles.

8.11 PAI

El programa de Aprendizaje Inclusivo es una medida general de atención a la diversidad que tiene el objetivo de ayudar a determinados alumnos a conseguir, en 1º de ESO, los objetivos y competencias básicas que les posibiliten la continuidad en la Educación Secundaria Obligatoria, bien incorporándose al segundo curso de la etapa o al Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR).

PERFIL DEL ALUMNADO:

- Alumnado procedente de Educación Primaria tras haber repetido un curso y no está en condiciones de cursar 1º de E. Secundaria de forma ordinaria por no haber alcanzado los objetivos de las áreas de conocimiento de Lengua Castellana y Matemáticas de 6º de E. Primaria.
- Alumnado de 1º de ESO no superado, habiendo repetido previamente en Educación Primaria.

- Se trata de alumnado que presenta dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo y que tiene posibilidad de seguir el programa con aprovechamiento.

- Igualmente, alumnos que podrían beneficiarse de una programación centrada en los contenidos mínimos de 1º de ESO y del trabajo en un grupo reducido.

- Alumnos que manifiestan interés y trabajan cuando se les presta una atención más individualizada y unas actividades adecuadas a su nivel curricular.

- Alumnos que con la programación y la metodología de los Programas de Aprendizaje Inclusivo tienen expectativas razonables de promocionar a 2º de ESO

Los alumnos del Programa de Aprendizaje Inclusivo presentan, con carácter general entre sus características, dificultades importantes de aprendizaje que pueden referirse a:

- Dificultades de compresión y expresión oral y escrita.

- Escasa autonomía de trabajo.
- Dificultades de razonamiento.
- Hábitos y técnicas de trabajo inadecuados.
- Deficiencias en los recursos instrumentales.
- Muestran una baja autoestima y autoconcepto.
- Muestran interés y esfuerzo ante el trabajo escolar ajustado a su nivel de competencia curricular.
- Los alumnos propuestos, pueden presentar o no, necesidad específica de apoyo educativo. no presentan problemas significativos en su adaptación al centro.

La **incorporación de los alumnos al programa**, se realiza mediante el procedimiento que establece la normativa Resolución de 24 de junio de 2016, del la Director General de Innovación, Equidad y Participación por la que se establecen las condiciones de autorización y de organización del Programa de Aprendizaje Inclusivo en el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria. Se dispone la propuesta de incorporación del alumnado dependiendo de su procedencia:

Procedencia	Proceso de toma de decisión
Educación Primaria tras haber repetido un curso	Propuesta razonada del Tutor/a de 6º de Educación Primaria, con el asesoramiento del Equipo docente y el asesoramiento del EOEP. Ratificación por el Equipo docente del primer curso del Programa y del dpto de Orientación del IES
1º de ESO no superado.	Propuesta del Tutor con la colaboración del Equipo docente de primero de ESO en la evaluación final, con asesoramiento del dpto de Orientación, tras la evaluación final.

- Sesión especial, con asistencia del tutor, departamento de orientación y equipo directivo, en la que se realizará la propuesta definitiva de incorporación del alumnado.

- Envío de la propuesta razonada al SITE para su informe y posterior autorización por el director/a del servicio provincial.

Es muy previsible que tras la evaluación inicial el tutor del grupo con la colaboración del Equipo docente, realice propuestas de alumnado que no han sido derivados desde los centros de E. Primaria para incorporarse al programa.Alumnos procedentes de Ed. Primaria, tras haber repetido un curso.

Por ello, se considera muy importante prestar especial atención a la derivación de alumnado al Programa, tanto si proceden de nuestro centro como si lo hacen de las centros de Primaria adscritos.

El departamento de Orientación y Jefatura de Estudios del IES realizarán un proceso de recogida de información respecto a los posibles candidatos:

1. Durante el tercer trimestre del curso, una vez iniciado el proceso de adscripción de alumnos, el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios desarrollarán reuniones de coordinación con los CPEIP y el EOEIP. En dichas reuniones se recabará información específica sobre los alumnos candidatos a integrarse en el PAI durante el curso siguiente. Dado que el número de plazas para acceder desde la etapa de Ed. Primaria puede ser limitado, será conveniente que el EOEIP y los centros de Ed. Primaria establezcan prioridades para la incorporación entre los alumnos propuestos.
2. Los tutores de 6º de Educación Primaria, con el asesoramiento del EOEIP del sector, se encargarán de la realización de las propuestas y la elaboración del informe razonado de propuesta (según modelo establecido en al normativa), así como de la comunicación a las familias y la autorización de las mismas que se trasladará al IES donde se realizará la propuesta final al SITE.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS:

Las características de este Programa implican la necesidad de realizar una selección y organización de los contenidos mínimos que se vayan a desarrollar, tomando como referencia las competencias básicas, las enseñanzas mínimas de cada una de las materias y la relación entre ellas.

Se proporciona un tratamiento globalizado de los contenidos, propiciado por la organización de las materias troncales en ámbitos de conocimiento: ámbito social y lingüístico (Geografía e Historia y Lengua Castellana), impartido por un solo profesor; ámbito científico matemático (Biología y Geología y de Matemáticas), impartido por un

único profesor. Dichos ámbitos y la Primera Lengua Extranjera las cursan en el grupo específico del PAI, el cual cuenta con entre 10 y 12 alumnos.

Los alumnos cursan las enseñanzas de las materias no específicas del programa junto con el resto del alumnado en su grupo o grupos ordinario de referencia de1º de ESO. La distribución de los alumnos en sus grupos de referencia se realiza de la forma más equilibrada posible, al menos, entre dos grupos.

Se propiciará la participación en el programa de profesorado estable en el centro.

Las programaciones didácticas de las materias o de los ámbitos, respetarán los contenidos y criterios de evaluación de las que se desarrollan en el grupo ordinario, estableciendo las adecuaciones que precise cada alumno.

Las características del alumnado que tenemos en el programa implica la necesidad de realizar una selección y organización de los contenidos mínimos que se van a desarrollar, tomando como referencia, las enseñanzas mínimas de cada una de las materias y la relación entre ellas.

Se mantendrá una reunión semanal de coordinación del profesorado del programa y de la orientadora.

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO:

La evaluación del alumnado se realizará de manera diferenciada, por materias. Para la evaluación, como ya se ha dicho, se tendrán en cuenta los objetivos generales de la etapa, las competencias básicas y los criterios de evaluación de cada materia, con las adaptaciones individuales que se puedan haber realizado.

Los criterios de promoción son los establecidos, con carácter general, para la ESO, contabilizándose de manera independiente las materias que comprende, en su caso, cada ámbito.

Al finalizar el curso y como consecuencia del proceso de evaluación, el alumnado podrá promocionar a 2º ordinario en aquellos casos en que superen el curso, sin necesidad de adecuaciones en los contenidos y no se vea necesario que continúen contando con la metodología y agrupamiento reducido del programa o incorporarse a PMAR Isi no están en condiciones de promocionar y siguen precisando medidas de atención a la diversidad para seguir avanzando en secundaria.

Igualmente, el Equipo educativo decidirá su incorporación a un grupo ordinario (de 1º según las posibilidades de repetición), si presenta una actitud negativa hacia el aprendizaje y no ha aprovechado los apoyos que se le han proporcionado.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:

Respecto a la evaluación del Programa se realizará el seguimiento del progreso del alumnado y una valoración del funcionamiento del propio programa así como propuestas de modificación y mejora. El informe final se incluirá en la Memoria final de curso.

8.11 AUNA

Desde nuestro Centro contemplamos participar en el programa de refuerzo educativo fuera del horario lectivo con el objetivo de reducir el abandono educativo temprano, mejorar los resultados educativos del alumnado con necesidades específicas, facilitar la adquisición y consolidación de hábitos de organización del trabajo y de estudio personal, así como de estrategias y destrezas para afrontar los contenidos y competencias, a través del apoyo personalizado que contempla el Programa .Este Programa se desarrollará con dos grupos: uno de 1º de ESO; otro grupo, de 2º ESO de octubre a mayo, fuera del horario lectivo del alumnado y de la jornada laboral de las dos profesoras/es encargadas de impartirlo. Cada grupo recibirá cuatro horas semanales de refuerzo y orientación en el tiempo de aprendizaje relacionado con las siguientes competencias: a) Competencia Lingüística b) Competencia matemática c) Competencia aprender a aprender

Los alumnos que asisten a este Refuerzo son alumnos que presentan un desfase curricular en las áreas troncales, por su falta de estrategias para planificar y organizar su trabajo para el desarrollo de hábitos y destrezas en el estudio y para la mejora de hábitos de trabajo autónomo.

El Programa de Refuerzo y Orientación en el Aprendizaje complementará a los distintos programas educativos que se lleven a cabo en el Centro sin que impida el desarrollo de ninguno de ellos.

8.12 MINDFULNES

La Atención Consciente, o Atención Plena, mindfulness, es una práctica en la que tomamos conciencia de las distintas facetas de nuestra experiencia en el momento presente. Podemos aprender a ser conscientes de cómo nos movemos, cómo nos sentimos (tanto física como emocionalmente), y cómo respondemos o reaccionamos ante cada momento de la vida. Esta cualidad de conciencia es la base de toda vida creativa, ya

que nos permite ser honestos, pragmáticos, despiertos, valientes, y vivir con un sentido profundo de iniciativa.

Ello nos ayuda a mejorar la atención y la concentración así como la mejora de la gestión emocional y del bienestar. Las relaciones del grupo-clase mejoran, tanto entre los alumnos como éstos con el profesor.

Nos reunimos al menos una vez al mes, y el proceso que hemos seguido a lo largo de estos años ha sido primero formarnos nosotros (para ello hemos contado sobre todo con el equipo de Javier García Campayo) y, una vez interiorizadas las prácticas, llevarlas a nuestros alumnos y alunmas.

Vamos ampliando "la red mindfulness" incluyendo la colaboración con la universidad de Zaragoza, con nuestro Centro de profesores y en el Congreso de mindfulness en educación cuando nos lo solicitan así como la formación a padres en un taller que desarrollamos , con gran aceptación y compromiso por parte de éstos.

Además, hemos realizado un curso online de ocho semanas que tenemos abierto en nuestra página web para que toda la comunidad pueda acceder a él si lo desea.

Así pues, este proyecto de mindfulness forma parte ya de nuestra identidad como centro, aún más, de nuestra comunidad educativa.

9.- Actividades complementarias y extraescolares

El Instituto ofrece una amplia programación de actividades dirigidas a nuestros alumnos y tienen como finalidad completar tanto su formación académica como su proceso educativo en su sentido más amplio.
La programación de las actividades complementarias depende de los jefes de los distintos Departamentos Didácticos, coordinados por el de Actividades Extraescolares quien además es apoyado por una comisión para la organización de las actividades de carácter general.
Estarán incluidas en la programación de los Departamentos y recogidas en la Programación General Anual, deberán ser autorizadas por la Dirección del Centro y ofertadas a todos los alumnos que cursan una misma materia dentro de cada nivel educativo.

Será imprescindible cuidar las fechas, y salvo en casos excepcionales, no podrán realizarse en el tercer trimestre. Asimismo hay que evitar fechas anteriores y próximas a las evaluaciones. Jefatura de Estudios y el Jefe del Departamento de Actividades Extraescolares conocerán la actividad al menos con dos semanas de antelación. Este último la incluirá en el listado que es público en la sala de profesores. Si es posible, Jefatura organizará un horario especial que garantice la atención de los alumnos.Para garantizar el óptimo desarrollo de las mismas se tendrá en cuenta la actitud del alumnado, no permitiendo la asistencia de los alumnos que hayan sido sancionados.

Por otra parte, cuando el profesorado considere que su asistencia tiene un carácter fundamental en el desarrollo del currículo, podrán considerarse obligatorias.En todas las actividades extraescolares y complementarias deben respetarse las normas de convivencia.

Los profesores acompañantes serán uno por cada veinte alumnos o fracción, aunque pueden variar dependiendo del destino o tipo de actividad, siempre de acuerdo con las instrucciones de Jefatura de Estudios.

Para las actividades que se desarrollen fuera del Centro y de más de un día de duración (Viajes de estudios, intercambios, semana de esquí, etc.)se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Los profesores que se ausentan deben dejar en Jefatura actividades programadas para los grupos que quedan sin recibir sus clases.

- Los alumnos que participan deben asumir que las clases continúan y tendrán que recuperar las actividades desarrolladas aunque el profesorado facilitará las asistencia a las actividades programadas por el Centro.

- En cualquier caso, de las actividades que estuvieran programadas y que por alguna circunstancia no pudieran llevarse a cabo, se informará a alumnos y familias y se reembolsará la aportación económica que éstas hubieran efectuado. Cuando la actividad se lleve a cabo y no se pueda asistir por decisión personal, sólo en casos muy excepcionales se devolverá la cantidad entregada.

Todas las actividades se realizarán de acuerdo al siguiente protocolo:

1. SOLICITUD DE LA ACTIVIDAD

ELDEPARTAMENTO ORGANIZADOR:

- Entrega al departamento de extraescolares la solicitud para realizar la actividad (ver modelo adjunto), en donde se indicará la actividad, el departamento organizador, el profesor responsable, la fecha, los grupos indicando si es el grupo completo o parte de él (esto es fundamental para la buena organización de la actividad), los profesores acompañantes y los objetivos de la actividad.

EL DEPARTAMENTO DE EXTRAESCOLARES:

- Analiza la solicitud del departamento, comprueba posibles problemas con las fechas y la coordina dentro del plan general de actividades.
- Entrega una copia la solicitud aceptada a Jefatura y publica la salida en el tablón de anuncios para que los profesores lo tengan en cuenta en la planificación de sus clases.

2. ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

EL DEPARTAMENTO ORGANIZADOR:

- Organiza la salida: Prepara el programa de la actividad, contrata los autobuses, entrega, recoge y conserva las **autorizaciones** (ver modelo adjunto) firmadas por las familias.
- Organiza la recogida de dinero (si fuera necesaria): Calcula el dinero que debe pagar cada alumno, recoge el dinero y se lo entrega al secretario para su ingreso en el banco.

- El departamento debe intentar que todos los alumnos para los que va dirigida la actividad participen en ella. Si algún alumno no quiere participar, sería aconsejable que el profesor responsable llamara a la familia del alumno para informarle de la situación.
- Recoge de la sala de profesores los listados actualizados de los grupos que van a participar en la actividad. En ellos señalará los alumnos que van a realizar la actividad. Una fotocopia de ese listado se debe entregar a Jefatura dos días antes. El original se lo queda el profesor responsable para pasar lista el día de la actividad.
- El Departamento organizador y Jefatura elegirán los profesores adecuados para acompañar a los alumnos durante la actividad. Todos los profesores pueden ser requeridos por jefatura durante su periodo lectivo para acompañar a grupos de alumnos mientras se realizan actividades incluidas en la PGA.

3. REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

A) SI ES FUERA DEL CENTRO

EL DEPARTAMENTO ORGANIZADOR Y LOS ALUMNOS PARTICIPANTES:

- Realizan la salida según lo programado.

LOS ALUMNOS NO PARTICIPANTES:

- Acuden a clase según su horario habitual.

LOS PROFESORES DE LAS CLASES AFECTADAS:

- Acuden a la clase según su horario y pasan lista. Si tienen algún alumno permanecen en el aula y realizan las actividades que consideren más adecuadas.

B) SI ES DENTRO DEL CENTRO

LOS ALUMNOS PARTICIPANTES:

- En la hora de comienzo de la actividad, esperan la llegada del profesor que les corresponda por horario.

LOS PROFESORES DE LAS CLASES AFECTADAS:

- Acuden a la hora de comienzo de la actividad al aula correspondiente, pasan lista y acompañan a los alumnos hasta el lugar en donde se desarrolla la actividad. Previamente deben preguntar en Jefatura de Estudios si deben permanecer o no con sus alumnos durante la actividad.

4. FINALIZADA LA ACTIVIDAD

EL DEPARTAMENTO ORGANIZADOR:

- Devuelve los listados definitivos con los alumnos que realmente participaron en la actividad a Jefatura de Estudios.
- Realiza una valoración de la actividad (ver modelo adjunto) y comenta a Jefatura de Estudios las posibles incidencias destacadas de comportamiento que se produjeron.

JEFATURA DE ESTUDIOS:

- Utilizando el listado de alumnos participantes, justifica las faltas en el SGD.

Las actividades propuestas se agrupan en los siguientes apartados:

a) Actividades Complementarias propuestas por los Departamentos Didácticos.

Diferentes Departamentos Didácticos del Instituto desarrollan un variado programa de actividades Complementarias con el fin de lograr una formación más completa de todas aquellas capacidades y hábitos intelectuales que los alumnos no tienen ocasión de aprender dentro del aula.
Se trata fundamentalmente de visitas de tipo local, asistencia a conferencias, charlas, conciertos, exposiciones, funciones de teatro, salidas de campo así como viajes a otras ciudades de España o del extranjero.
Anualmente estas actividades se recogen en la PGA.

b) Proyecto Ciencia Viva.

La participación en el Programa “Ciencia Viva” supone la realización de diversas actividades con el objetivo de acercar a los alumnos al mundo de la investigación científica. Tras varios años de recorrido, el programa está consolidado en nuestro Instituto. De la

buena acogida de las actividades realizadas dan muestra la gran participación de los alumnos en las mismas.

Gracias a “Ciencia Viva” se posibilita la realización de actividades interdisciplinares sobre todo entre los departamentos de Física y Química y Biología y Geología.

El hecho de que algunas actividades se realicen junto con otros centros, que están dentro del Programa, propicia el contacto con alumnos y profesores de otros Institutos, estableciendo lazos de colaboración enriquecedores para nuestra comunidad educativa.

c) Intercambios culturales y lingüísticos con otros países.

Estos intercambios están organizados por los departamentos de Francés e Inglés del centro y de ellos se benefician alumnos de todos los niveles, ESO, Bachillerato y Ciclos. Además de intercambios bilaterales con Francia, y otros paises , se participa periodicamente en proyectos Erasmus con otros paises.
También se organizan estancias de 15 días en Inglaterra fuera del periodo escolar, en un centro especializado.
Se ofrece la posibilidad a un pequeño número de alumnos de 4º y 1º de Bachillerato de estudiar de Septiembre a Noviembre en Ontario (Canadá) en régimen de intercambio y que los alumnos canadienses pasen otros tres meses posteriormente en nuestro centro.
También el centro pasticipa en el programa "Cruzando Fronteras" para alumnos de 4º de ESO en Francés.
Haber conseguido en 2010 la Carta Erasmus abre las puertas a que nuestros alumnos de 2º año de Ciclos Formativos puedan realizar algunas de sus prácticas en el extranjero, para lo que se han empezado a dar los pasos oportunos con empresas que serían de interés.

d) Campaña de esquí

Normalmente se realiza en una estación pirenaica y estará abierta a todos los alumnos del centro que podrán realizarla de forma voluntaria. Se realiza entre los meses de enero y febrero

e)Viaje de estudios.

Está aprobado en Consejo Escolar que el viaje de estudios se realice en 4º de ESO. Podrán realizarse en otro curso previa aprobación del Consejo Escolar

f) Viajes "Día de convivencia".

Dentro del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Convivencia se promueve un viaje para cada uno de los tres cursos de ESO, con contenidos culturales adaptados a las diferentes edades. Todos ellos tienen un día de duración y el de 4º de ESO que sirve de viaje de "fin de estudios".

Si el viaje de 4º de ESO tuviera una duración superior a un día tendría que ser aprobado por el Consejo Escolar.

g) Actividades previstas dentro del <u>Plan de acción tutorial</u>

Con variaciones de unos cursos escolares a otros, como ejemplo las actividades previstas son las siguientes:

1º y 2º de ESO

- Programa de Prevención de Drogodependencias en el ámbito educativo en colaboración con el CMAPA (Centro Municipal de Atención y Prevención de las adicciones) del Ayuntamiento de Zaragoza y realizado por los tutores. Este programa incluye en su contenido un conjunto de actividades y está programado y estructurado para posibilitar al alumnado la adquisición de conocimientos, habilidades, y estrategias para afrontar situaciones de riesgo. Diferenciado en 1º y 2º de ESO.
- Programa de Educación Afectiva y Sexual impartido por Amaltea para 2º de ESO.
- Proyecto de desarrollo de actitudes de aceptación hacia lo diferente y de prevención de conductas intolerantes para 1º de ESO.
- Charla sobre el acoso escolar del Plan director para la mejora de la convivencia y la seguridad escolar en 2º de ESO.

<u>3ª y 4º de ESO:</u>

- Jornada "Girls" Day con el fin de acercar al alumnado a profesiones desempeñadas mayoritariamente por hombres e incrementar el número de alumnas en las carreras tecnológicas. 3º de ESO.
- Taller sobre publicidad engañosa y falsos mitos de la alimentación impartido por la asociación Arbada para complementar el trabajo sobre alimentación que se realiza en coordinación con los alumnos del ciclo formativo de Atención Sociosanitaria.

- Taller de educación del consumidor y análisis de la publicidad en 4º de ESO.
- Sesiones de trabajo del tema "Alcohol y Accidentes de Tráfico realizadas por la Dirección General de Tráfico y Disminuidos Físicos de Aragón en 4º de ESO
- Visita a la CEPYME con los alumnos de 4º de ESO con el fin de complementar la Orientación Académica y Profesional.
- Visita a la Muestra educativa de Aragón "Aragón Educa" con los alumnos de 4º de ESO.Programa de Educación Afectiva y Sexual impartido por Amaltea para 2º de ESO.
- Jornadas de prevención de manifestaciones de intolerancia impartidas por el Movimiento contra la Intolerancia en 3º de ESO.
- Obra de teatro "Pisa la raya" sobre los riesgos del consumo, ofertada por el centro municipal de prevención de las adicciones. Para alumnado de 4º y/o 1º de Bto.
-

Bachillerato:

- Jornadas de Orientación profesional. Alumnado de 2º de Bachillerato.
- Visita a la Muestra educativa de Aragón "Aragón Educa" con los alumnos de 2º de Bachillerato, si las fechas de celebración son adecuadas al programa de Bachillerato.
- Charla sobre los estudios de la Universidad de Zaragoza impartida por un profesor de la universidad a los alumnos de 2º de Bachillerato.
- Programa de Educación Afectiva y Sexual impartido por Amaltea para 2º de ESO.

Programa de **Cine y Salud** con los tutores y niveles y grupos que lo demanden para desarrollar diversos temas: prevención drogas, alimentación, autoestima…

h) Un día de Cine en el IES Luis Buñuel.

La semana del 22 de febrero, coincidiendo con el aniversario de Luis Buñuel, se organizan en el centro actividades relacionadas con el Cine.
Los alumnos, distribuidos por cursos, visionan diferentes películas y se plantean actividades acordes a lo visionado y a las técnicas cinematográficas.

- Concurso de carteles de cine
- Concurso de cortos

- Concurso sobre la biografía de Luis Buñuel.
- Concurso de fotografía….

Los objetivos del programa son:

- Recuperar el acto social de ir al cine, convirtiéndolo en lugar de encuentro y convivencia; también es importante que los alumnos vean el cine en su formato original, muy diferente a la televisión.
- Ver cine supone un proceso mental. Es evidente que las películas no existen sin un público que las construya en su mente y que verlas será emocional y racionalmente más gratificante y formativo si quien las ve sabe analizar el tema y su desarrollo argumental, valorar la importancia de un guión bien escrito, el significado de la fotografía, el uso del silencio dentro de la banda sonora, una mirada con o sin subrayado musical, etc., por eso queremos propiciar la alfabetización audiovisual, para que conociendo el lenguaje cinematográfico, el alumnado aprenda a combinar de un modo creativo sus vivencias con el análisis, la compresión del mensaje cinematográfico.
- Adquirir experiencias de forma que las salidas de aula sirvan para enseñar y aprender la socialización del público, para ser partícipe de un acto comunitario, para respetar al resto de personas asistente con especial atención a los temas transversales y al aprendizaje de los aspectos audiovisuales que facilitan la comprensión del universo de las pantallas.
- Por último, contribuir a que la lectura cinematográfica sea otra forma de trabajo en el proceso ilusionante y complejo de enseñanza-aprendizaje. Contribuir igualmente a que se familiaricen con el lenguaje fílmico y que reflexionen a través de determinadas películas sobre valores y conflictos interesantes para su educación.

i) Concierto

El Departamento de Música organiza a final de cada curso escolar un concierto en el que intervienen todos los alumnos que cursan las asignaturas de Música en el Centro.

No se pretende seleccionar, sino que todos participen. Es una muestra de lo trabajado en clase durante el curso con obras vocales, instrumentales y danzas, adaptadas en dificultad y estilos a las características de cada nivel.

Al no disponer en el Instituto de un espacio adecuado para esta actividad se utiliza el escenario del Centro Cultural La Almozara en el que hay los medios técnicos y humanos

para poder hacer un concierto con la calidad sonora deseable. La posibilidad de grabar en CD el resultado es también una de las ventajas de este espacio.

La asistencia muy numerosa de público todos los años es una muestra de la aceptación de esta actividad por parte de toda la Comunidad escolar del centro.

j) Exposiciones. Charlas y concursos.

Cada año se realizan varias exposiciones que en general tocan temas de solidaridad, ecología, derechos humanos, etc.
También algunos departamentos organizan sus propias exposiciones, especialmente Biología y Geología, y Lengua.

Los conferenciantes que habitualmente nos visitan están asociados a actividades muy diversas: Ciencia Viva, Invitación a la lectura, Seguridad Vial, Solidaridad, Sexología…

Los concursos están organizados o bien por departamentos (Informática, Física y Química, Lengua, Francés, Plástica, etc.) o bien desde extraescolares: Tarjetas navideñas, San Jorge, "Un día de Cine" en el Luis Buñuel…

k) Despedidas de alumnos

Al final de curso el centro organiza dos actos académico-lúdicos para despedir tanto a los alumnos de 2º de Bachillerato como a los de 4º de ESO como fin de una etapa escolar consolidada. En ambos casos el acto se completa con una merienda ofrecida por la AMPA.

Se celebra igualmente el acto de despedida a los graduados de 2º curso de los Ciclos Formativos.

También se celebran anualmente las bodas de plata de aquellos alumnos que acabaron sus estudios en nuestro centro 25 años antes.

l) Actividades Extraescolares. PIEE

El centro dispone de espacios y medios apropiados, que han permitido siempre una importante labor deportiva, cultural y lúdica por las tardes, en la que han participado numerosos grupos de alumnos e incluso ex-alumnos del centro.

Al comienzo de cada curso se pasa una encuesta para conocer los intereses de los alumnos. La oferta de actividades es muy variada: teatro, radio, fotografía, fútbol, baloncesto, bailes . . .

Estas actividades se eligen dentro del banco de actividades y se financian con las cuotas de los participantes, las aportaciones del Centro y de la APA.

El centro también acoge a algunos grupos del barrio que realizan diferentes actividades, fundamentalmente musicales y deportivas

m)La Biblioteca

Este espacio está concebido como un Centro de Recursos; debe considerarse como impulsora y coordinadora de proyectos y actividades relacionadas con la lectura. Su programación está orientada a ofrecer apoyo en la formación educativa de los alumnos, favoreciendo el acceso a las distintas fuentes de información y orientado en la utilización de las mismas.

Es el espacio idóneo para crear un clima de trabajo y silencio que fomenta el respeto hacia las personas y los documentos.

También quiere ser un lugar donde se promueva la lectura recreativa y formativa, por lo que se ha elaborado un Plan Lector para realizar algunas actividades como:

- Información periódica y actualizada sobre acontecimientos literarios: certámenes, concursos, reseñas de novedades editoriales, libros recomendados.
- Confección de murales temáticos y de autores: biografía, estilo, obra y premios recibidos.
- Realización de sondeos para conocer necesidades y gustos de los alumnos.
- Promoción de contactos con Bibliotecas de la ciudad.
- Confección de murales con la reseña bibliográfica de los libros adquiridos por la Biblioteca.
- Creación de un taller de lectura, narración y escenificación (con la colaboración de los tutores).
- Difusión entre la comunidad educativa de información bibliográfica a través de unas guías de lectura.
- Fomento de la lectura a través de la prensa diaria.
- Visitas programadas a la Biblioteca con alumnos de distintos niveles, para ver su organización y funcionamiento.
- Realización de exposiciones didácticas.

- Colaboración con las actividades extraescolares del centro.
- Mantener actualizado la catlogación de lectores y los fondos de la biblioteca y la correcta ubicación de los mismos
- Esposiciones monográficas en alusión a efemérides o días conmemorativos.
- Exposición de trabajos realizados por los alumnos
- Promoción de actividades sobre fomento de la lectura. pasaporte lector, intercambios de libros,fichas de recomendaciones de lecturas de los alumnos a otros compañeros y del personal del centro entre sí.
- Dinamización de los temas transversales contemplados en el currículo.
- Hacerse eco de las necesidades de los departamentos didácticos y permitir que estos realizen actividades en la biblioteca: charlas, clases , exposiciones....
- Colaboración con el Departamento de Orientación , a través del Plan de Acción Tutorial, para desarrollar en biblioteca o hacer uso de ella en acciones y actividades dectro de este plan.
- Elaboración de un folleto informativo sobre normas de comportamiento y uso que rigen en la biblioteca y que se entregará a principio de curso a todos los alumnos y personal del Centro.

Horario: Para integrar lo más posible la biblioteca en la vida del centro, la biblioteca permanece abierta toda la mañanas . El servicio de prestamo y devolución de libros se realiza en los recreos y siempre hay un profesor de guardia en ella.

Hay un porfesor responsable de Biblioteca.

Por las tardes, son los profesores de guardia de los Ciclos quienes organizan un horario de biblioteca para dar respuesta a la demanda de los alumnos de los turnos vespertino y nocturno.

10.- Gobierno y coordinación del centro

De acuerdo con la normativa vigente, se contemplan:

10.1.- Órganos de gobierno unipersonales

Constituyen el Equipo Directivo del Centro los cargos de Dirección, Jefatura de Estudios General y Secretaría. Asimismo, por la magnitud y las enseñanzas que se imparten existen también tres Jefaturas de Estudios Adjuntas, una de ellas específica para Ciclos Formativos.

Son competencias del director:

a) Ostentar la representación del centro, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar a ésta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.

b) Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar.

c) Ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro.

d) Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.

e) Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.

f) Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan a los alumnos y alumnas, en cumplimiento de la normativa vigente, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar en el artículo 127 de esta Ley orgánica. A tal fin, se promoverá la agilización de los procedimientos para la resolución de los conflictos en los centros.

g) Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos y alumnas.

h) Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.

i) Convocar y presidir los actos académicos y las sesiones del Consejo Escolar y del Claustro del profesorado del centro y ejecutar los acuerdos adoptados, en el ámbito de sus competencias.

j) Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros, así como autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro, ordenar los pagos y visar las certificaciones y documentos oficiales del centro, todo ello de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas.

k) Proponer a la Administración educativa el nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo, previa información al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar del centro.

l) Aprobar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley Orgánica.

m) Aprobar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.

n) Decidir sobre la admisión de alumnos y alumnas, con sujeción a lo establecido en esta Ley Orgánica y disposiciones que la desarrollen.

ñ) Aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.

o) Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.

p) Cualesquiera otras que le sean encomendadas por la Administración educativa.

10.2.- Órganos de participación

10.2.1.- El Consejo Escolar

Está formado por los tres cargos unipersonales del Equipo Directivo, siete representantes del Claustro de Profesores, tres representantes de los padres, madres o tutores, cuatro representantes del alumnado, un representante del personal no docente y un representante del Ayuntamiento de Zaragoza.

Entre las funciones del Consejo escolar cabe destacar:

- Evaluar los proyectos, las normas y la PGA.
- Conocer las candidaturas a la dirección del centro.
- Participar en la selección del Director.
- Decidir sobre la admisión de alumnos.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios. A instancia de padres o tutores podrá revisar la decisión adoptada por el Director y proponer medidas oportunas.
- Proponer medidas que favorezcan la convivencia en el centro.
- Valorar el funcionamiento general del centro.

Competencias del Consejo Escolar Artículo 127 de la LOE, modificado por la LOMCE

- Evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley orgánica.
- Evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.
- Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- Participar en la selección del director/a del centro, en los términos que la presente Ley Orgánica establece.
- Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo.
- En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director/a.
- Informar sobre la admisión de alumnos y alumnas, con sujeción a lo establecido en esta Ley Orgánica y disposiciones que la desarrollen.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director/a correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación por las causas a que se refiere el artículo 84.3 de la presente Ley Orgánica, la resolución pacífica de conflictos, y la prevención de la violencia de género.
- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y del equipo escolar e informar la obtención de recursos complementarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.

- Informar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa.

El Consejo escolar podrá ser convocado por la persona que ostente la Dirección, por iniciativa propia, o cuando lo soliciten, al menos, seis de sus componentes.

10.2.2.-<u>El Claustro de profesores</u>

Órgano de participación de todos los profesores del Instituto, es el responsable de planificar, coordinar, informar y decidir sobre todos los aspectos educativos.

El Claustro de profesores tendrá las siguientes competencias:

- Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.
- Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.
- Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.
- Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
- Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director en los términos establecidos por la presente Ley.
- Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- Informar las normas de organización y funcionamiento del centro.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.
- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.

- Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa o por las respectivas normas de organización y funcionamiento.

10.2.3.- La Junta de delegados

Esta Junta está integrada por los delegados y subdelegados de los distintos grupos y por los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar.

Las elecciones de delegados y subdelegados, serán organizadas y convocadas por la Jefatura de Estudios, en colaboración con los tutores de los grupos y con el Departamento de Orientación dentro de la segunda quincena del curso escolar.
Los delegados y subdelegados podrán ser revocados, previo informe razonado y dirigido al tutor, por la mayoría absoluta de los alumnos del grupo que los eligieron. Igualmente podrán ser revocados por el Jefe de Estudios tras petición razonada de dimisión o por haber incumplido reiteradamente sus obligaciones de delegado. En este último caso se exigirá un informe del tutor del grupo. La revocación supondrá una nueva elección en el plazo de quince días.

Las funciones de Delegados y Subdelegados son:

1. Asistir a las reuniones de la Junta de Delegados y participar en sus deliberaciones.

2. Exponer ante tutores, Jefatura de Departamento o Equipo Directivo las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.

3. Fomentar la convivencia y el respeto a las normas entre los alumnos de su grupo.

4. Colaborar con el profesorado en el buen funcionamiento del Centro.

5. Cuidar de la adecuada utilización del material y de las instalaciones del Instituto.

La Junta de Delegados tendrá las siguientes funciones:

1. Elevar al Equipo Directivo propuestas para la elaboración del Proyecto Educativo del Instituto.

2. Informar a los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar de los problemas de cada grupo.

3. Recibir información de los representantes de los alumnos en dicho Consejo sobre los temas tratados en el mismo y de las confederaciones, federaciones estudiantiles y organizaciones juveniles legalmente constituidas.

4. Elaborar informes para el Consejo Escolar a iniciativa propia o a petición de éste.

5. Elaborar propuestas de modificación del Reglamento de Régimen Interior, dentro del ámbito de su competencia.

6. Informar a los estudiantes de las actividades de dicha Junta.

7. Formular propuestas de criterios para la elaboración de los horarios de las actividades docentes y extraescolares.

8. Debatir los asuntos que vaya a tratar el Consejo Escolar en el ámbito de su competencia y elevar propuestas de resolución a sus representantes.

Cuando la Junta de Delegados lo solicite, en pleno o en comisión, deberá ser oída por los órganos de gobierno del Instituto, en los asuntos que, por su índole, requieran su audiencia y, especialmente, en lo que se refiere a:

1. Celebración de pruebas y exámenes.

2. Establecimiento y desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas del Instituto.

3. Presentación de reclamaciones en los casos de abandono o incumplimiento de las tareas educativas por parte del Instituto.

4. Alegaciones y reclamaciones sobre la objetividad y eficacia en la valoración del rendimiento académico de los alumnos.

5. Propuesta de sanciones a los alumnos por la comisión de faltas que lleven aparejada la incoación de expediente.

6. Libros y material didáctico cuya utilización sea declarada obligatoria por parte del Instituto.

7. Otras actuaciones y decisiones que afecten de modo específico a los alumnos. Los delegados y subdelegados, así como los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar no podrán ser sancionados por el ejercicio de las funciones que les encomienda el presente Reglamento.

Los miembros de la Junta de Delegados, en ejercicio de sus funciones, tendrán derecho a conocer y a consultar las actas de las sesiones del Consejo Escolar, y cualquier otra documentación administrativa del Instituto, salvo aquella cuya difusión pudiera afectar al derecho a la intimidad de las personas o al normal desarrollo de los procesos de evaluación académica.

10.2.4.-La Asociación de madres y padres

La Ley Orgánica del Derecho a la Educación garantiza la libertad de los padres para asociarse en el ámbito escolar.

Podrán existir todas aquellas Asociaciones que estén legalmente constituidas y podrán pertenecer a las mismas todos aquellos padres y madres del alumnado matriculado en el Instituto.

Las finalidades de las Asociaciones de Padres, entre otras, son:

1. Asistir a los padres y tutores en lo concerniente a la educación de sus hijos.

2. Colaborar en las actividades educativas y extraescolares del centro.

3. Promover la participación de los padres y madres en la gestión del Instituto a través del Consejo Escolar y demás órganos colegiados.

4. Elevar al Consejo Escolar propuestas para la elaboración del PEC y de la programación general anual.

5. Informar al Consejo Escolar y recibir información del mismo de aquellos aspectos de la marcha del Centro que crea oportunos.

6. Conocer los resultados académicos y la valoración de los mismos del Consejo Escolar.

7. Elaborar propuestas de modificación del Reglamento de Régimen Interior.

8. Fomentar la colaboración con los restantes miembros de la comunidad escolar y demás entidades culturales y sociales del entorno.

10.2.5.-Asociaciones de alumnos

Las asociaciones estudiantiles legalmente constituidas gozarán de los derechos previstos en las normas. El Instituto facilitará sus actividades y la comunicación con los alumnos.

Las Asociaciones de Alumnos vigilarán por la correcta aplicación de las normas que regulan los Derechos y Deberes de los alumnos, pudiendo denunciar su incumplimiento. Podrá acudir a ellas cualquier estudiante que requiera su apoyo, consejo o actuación.

Dichas asociaciones promoverán la participación en aquellas actividades (organizadas o no por el propio centro) que consideren interesantes. Estas se convierten en importantes foros de opinión y comunicación con estudiantes de otros centros y ciudades.

10.3.-Órganos de coordinación docente

10.3.1.- Comisión de Coordinación Pedagógica

Estará integrada por el director, que será su presidente,el Jefe de Estudios y los Jefes de Departamento. Sus competencias son:

1. Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de los proyectos curriculares de etapa.
2. Supervisar la elaboración y revisión de los proyectos curriculares de etapa, asegurarse de su coherencia con el Proyecto Educativo de Centro y proponerlos al claustro para su aprobación.
3. Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los proyectos curriculares de etapa.
4. Establecer las directrices para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas de los departamentos.
5. Proponer al Claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y el calendario de exámenes y pruebas extraordinarias, de acuerdo con Jefatura de Estudios.
6. Proponer al plan para evaluar los aspectos docentes del Proyecto Educativo, la Programación General Anual, la evolución del rendimiento escolar y el proceso de enseñanza.

7. Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos que se desarrollen en el instituto, colaborar con la Administración educativa en cualquier evaluación que se proponga e impulsar los planes de mejora resultantes de esas evaluaciones.

10.3.2.-Departamento de Orientación

Será el encargado junto con Jefatura de Estudios de la elaboración del Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación Académica y Profesional del Centro. Coordinará los programas de Diversificación Curricular. Asesorará a las familias sobre aspectos académicos. Orientará a profesores y tutores sobre temas de orientación y conducta de los alumnos. Coordinará el seguimiento de alumnos con escolarización externa.

10.3.3.-Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares

Podrá contar en función de las disponibilidades del Instituto con profesores tutores de apoyo a su actividad. El resto del profesorado y los alumnos del Centro colaborarán con él asumiendo responsabilidades en las actividadesprogramadas.

Para fomentar la integración y participación de toda la Comunidad Educativa, en el Instituto existirá una Comisión de Actividades Extraescolares formada, al menos, por la Jefatura de Departamento, un representante de la Asociación de Padres, un representante de los alumnos y la persona responsable del PIEE.

Todas las actividades no previstas en la Programación General Anual, deberán ser aprobadas por la Dirección del Centro.

Pertenece a este Departamento la actividad de la biblioteca que, integrada en el proyecto educativo y curricular, colaborará en los métodos activos de enseñanza aprendizaje. Dirigida por la bibliotecario/a del Instituto, contará con la colaboración del profesorado del Centro para asegurar el cumplimiento de las normas de funcionamiento de la misma y colaborar en el préstamo de libros para consulta en sala y en el acceso a Internet.

Todos los alumnos y profesores que se incorporen al Instituto tendrán sesiones informativas sobre su utilización. Estará abierta a todos los componentes de la comunidad escolar.

10.3.4.-Departamentos didácticos

Están compuestos por los profesores de la especialidad que impartan las enseñanzas asignadas al Departamento. Estarán adscritos a un Departamento los profesores que, aun perteneciendo a otro, impartan algún área o materia del primero.

Los Departamentos tendrán un Jefe de Departamento, nombrado por la Dirección según la normativa vigente y oída la propuesta del propio Departamento.

10.3.5.-Departamento de Formación e Innovación

El Departamento de Innovación y Formación Educativa estará compuesto por:

a) El profesor coordinador de formación del centro que será el jefe del departamento.

b) Un profesor encargado de La coordinación de la formación para el uso de las tecnologías en los aprendizajes.

c) Un profesor del Departamento de Orientación.

d) Un miembro del equipo directivo o un docente en quien delegue.

e) Aquellos otros miembros que se determine normativamente

Son funciones del Departamento de Innovación y Formación Educativa:

a) Recopilar las propuestas de innovación y formación de la comunidad educativa, de acuerdo con las directrices establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica.

b) Elaborar el Plan de Innovación y Formación del Centro y formular propuestas al equipo directivo y al claustro, relativas a la elaboración o modificación de dicho plan.

c) Contribuir al desarrollo del Plan de Formación del Centro en coordinación con las acciones llevadas a cabo por el Departamento de Orientación y del Plan de Acción Tutorial.

d) Contribuir al desarrollo de la innovación y formación psicopedagógica y profesional del profesorado en lo que concierne a su adaptación a los cambios surgidos en la didáctica de las materias que imparten, y en especial a la metodología por competencias. e) Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento del profesorado.

f) Colaborar en la gestión de aquellas actividades de formación desarrolladas en el Centro a través de las modalidades de cursos, seminarios o proyectos de formación de centros en las líneas prioritarias propuestas en el Plan de Formación del Profesorado.

g) Elevar al Equipo Directivo una Memoria sobre la innovación y la formación al final del curso para su aprobación por el Consejo Escolar.

El Coordinador de Formación de Centro será elegido, al inicio de cada curso académico por el equipo directivo del centro, tal como determina la Orden de 18 de mayo de 2015, de la Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el punto 1.5.16 de su anexo. Dicha elección se realizará conforme a las instrucciones que establezca la Dirección General competente en formación del profesorado.

10.3.6.-Tutores

Cada grupo de alumnos del Instituto, tendrá asignado al menos un profesor tutor.

La coordinación de los diferentes tutores del mismo nivel educativo corresponderá a la Jefatura de Estudios o Coordinador de nivel y al Orientador. Las actividades a realizar vendrán marcadas por el Plan de Acción Tutorial del Centro.

Además de los temas propuestos en el Plan de Acción Tutorial (PAT), se abordarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- Explicación detallada y razonada de las normas de convivencia, estrategias de comunicación con las familias y los mecanismos internos para su cumplimiento.

- Sensibilización sobre la normativa de recreos y cambios de clase, procurando el mayor interés en la limpieza y cuidado de instalaciones especialmente su propia aula.

Independientemente de lo anterior, las funciones del Tutor serán las siguientes:

a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación.

b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.

c) Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.

d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Instituto.

e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.

f) Colaborar con el Departamento de Orientación del Instituto, en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.

g) Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.

h) Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo.

i) Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.

j) Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.

k) En el caso de Ciclos Formativos de Formación Profesional, se elaborará el programa del módulo de Formación en Centros de Trabajo, evaluación de dicho módulo, relación periódica con el responsable designado por el centro de trabajo y atención periódica, en el centro educativo, a los alumnos durante el periodo de realización del módulo.

10.3.7.-Equipos docentes

Estarán constituidos por todos los profesores que imparten docencia a los alumnos del grupo y será coordinada por el tutor.

La convocatoria del Equipo docente la realizará Jefatura de Estudios según lo establecido en la normativa de evaluación, a propuesta del tutor del grupo o cuando lo soliciten al menos el 20% de sus componentes.

La Junta de Evaluación, presidida por el tutor del grupo, tratará colegiadamente todos los temas que surjan intentando alcanzar el consenso necesario en las decisiones que se adopten.

Las Juntas de Evaluación de un mismo nivel educativo estarán coordinadas por Jefatura de Estudios o Coordinador de nivel con el fin de garantizar un tratamiento acorde en los temas que surjan y en la toma de decisiones entre unos grupos y otros.

11.- Personal no docente

El personal administrativo, de servicios auxiliares y servicios domésticos es considerado de singular trascendencia en el funcionamiento del Centro. Debe procurarse su mayor integración e implicación en cuantas actuaciones se realicen a fin de que se sientan partícipes de la tarea educativa de los alumnos.

Sus funciones se especificarán en sus correspondientes planes de trabajo que serán revisados y adecuados a las necesidades de cada curso escolar. En la distribución de estas funciones se procurará el mayor consenso posible. Serán revisadas o analizadas a propuesta del Equipo Directivo, a demanda de cada uno de los colectivos, y en todo caso, en el primer trimestre de cada curso escolar.

Su horario y planificación del trabajo, acorde con sus condiciones laborales, serán de conocimiento general igual que el horario de todo el profesorado.

El personal administrativo. Hay cuatro personas dedicadas a realizar las funciones administrativas. Realizan su trabajo en horario de mañana y la Jefa de Secretaria acude también un día en horario de tarde.

Los conserjes. Tres de ellos tienen turno de mañana y otro cubre el periodo vespertino y nocturno. En aplicación de las normas que recoge nuestro RRI, los conserjes, dentro de sus responsabilidades habituales, tienen que atender con esmero el control de la puerta, las salidas y entradas de alumnos por niveles, verificando las tarjetas rojas personales de alumnos menores de edad de Bachillerato o Ciclos Formativos, las azules de alumnos parciales, así como los carnés de identidad (alumnos mayores de edad) e impidiendo la salida del recinto a los alumnos de la ESO.

Así como los profesores de guardia se reparten rigurosamente los espacios a vigilar, los conserjes también se toman muy en serio el control de las puertas para garantizar que en los cinco minutos entre clases, en el recreo y a la salida, siempre hay alguien supervisando.

El personal de limpieza. Las cinco limpiadoras trabajan en turnos de mañana y tarde y se reparten entre ellas los espacios, con el visto bueno del secretario.

12.- Tareas Escolares

Las tareas escolares son un elemento imprescindible en el proceso del aprendizaje de todo el alumnado. Este recibe unas herramientas para aprender a través del profesorado, pero para poder evaluar si se evoluciona en el modo deseable, debe haber un feedback entre alumnado y profesorado. Y las tares escolares juegan un papel muy importante en este proceso.

Por esto, las tareas escolares deben cumplir las siguientes características:

-Sirven para ayudar a crear hábitos de trabajo.

-Hay que calificarlas de manera cualitativa siempre que el alumno ó alumna las realice o intente hacer con el objetivo de aprender.

-**NO** deben ser repetitivas, a excepción de que el objetivo sea que el alumnado implicado deba adquirir agilidad en alguna competencia concreta o que el modo de aprendizaje de algunos alumnos y alumnas exijan procedimientos repetitivos.

-**NO** deben ser calificadas cuantitativamente.

-Deben elaborarse tras una reflexión sobre lo que se quiere que adquiera el alumnado, y deben ser revisadas si no se consigue el objetivo planteado.

Por ello sería adecuado que el profesorado elabore registros sobre cómo se han adquirido las competencias por parte de cada alumno y alumna analizando el grado de consecución de la correcta realización de las tareas.

Pensando sobre todos en los alumnos de 1º y 2º ESO, ayudaría a que no se acumulen las tareas encomendadas diariamente el elaborar un cuadrante en cada clase que fuese rellenado a lo largo de la jornada escolar por representantes de cada grupo,

Hay que hacer una distinción dentro de las tareas escolares: aquellas que se indican a los alumnos de manera diaria y referida directamente a los contenidos trabajados en cada hora lectiva y aquellas que implican un trabajo elaborado, bien redactado y presentado y precisan de una cierta investigación.

Este segundo tipo de tareas deber ser indicado con suficiente antelación para que el alumnado organice su tiempo fuera del aula.

Ayudaría para esta organización el que existiese un cuadrante , de esos trabajos elaborados que hay que realizar por cada trimestre.